OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta
21 NOV 2023
RECIBIDO
Recibio. Hora. 9:10

106-42

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de consultoría Nº No 290 de 2023

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META**

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **QUINTO PAGO PARCIAL**; correspondiente al 16.67% del valor del contrato del periodo del 08 de Junio al 07 de Julio 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($43.411.200)** cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**ACTA PARCIAL SUSCRITA ENTRE LAS PARTES**			X
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue todos los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de pólizas)	X		
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	X		
5	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA** (obligaciones pactadas en el contrato)	X		
6	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INTERVENTOR** (Aplica solo para obra)			X
7	**CERTIFICACION DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
8	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
9	**CERTIFICACION ECOPETROL** (convenio) aplica para obra e interventoría			X
10	**INFORME DEL CONTRATISTA** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
11	**INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
12	**ANEXOS (CD, MEMORIAS, BITACORA, PLANOS, CRONOGRAMAS, FOTOS, ETC)**	X		
13	**COPIA DE LA ÚLTIMA MODIFICATORIA O ACLARATARIA** (si la hubiere)			X
14	**APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

106-42

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1, sin foliarse.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)

Sin otro particular,

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 290-2022

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
21/NOV	Oficina de Contratación			21/NOV	Para SECOP II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1060-42

LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

La señora ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con C.C. 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 290 de fecha 06 de febrero del 2023, con objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META**, haciendo procedente al **QUINTO PAGO PARCIAL,** correspondiente al periodo del 08 de Junio al 07 de Julio 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($43.411.200)**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	2.2.8.1.00.01	PROYECTO 2022500060087: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022) || SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES || DISPONIBILIDAD INICIAL SGR || SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR || ASIGNACIONES DIRECTAS	$43.411.200
TOTAL				**$43.411.200**

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No.84400002077 de Bancolombia.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacías-Meta, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 290-2023

Certificado
Bancario

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

LA SUSCRITA CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo informado del 08 de junio al 07 de julio de 2023, ha cumplido con las obligaciones pactadas, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"**, y que presenta como soporte de ejecución el informe N° 5 y sus respectivos anexos.

Que el valor facturado debe ser abonado a la **CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077.**

De igual manera dejo constancia que he cumplido con el pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral salud, pensión y ARL.

Dado en Acacías – Meta a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato de consultoría N° 290/2023

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría No 290/2023, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"**, durante el periodo 8 de junio a 7 de julio de 2023, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacías – Meta a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	92251316	9452947760	Y	2023/07/18	2023/08/09	BANCOLOMBIA	22	$1,380,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																												
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
2	CC	1122142397	GARCIA DIAZ HASLIN JULIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
3	CC	1122140469	GUARIN ALMANZA MARIA YULIETH	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
4	CC	1122137907	PORRAS ACOSTA YENIFER TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												

Total **Afiliados(4)**

2023/11/20 07:38 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD						
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		SANITAS	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
							$ 1.160.000	No		PROTECCION	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
																					$ 742.400						$ 580.000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0,522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0,522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0,522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0,522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 580.000						$ 0						$ 24.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	92251316	9452947760	Y	2023/07/18	2023/08/09	BANCOLOMBIA	22	$1,380,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$742,400	$18,700	$0	$761,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$14,000	$0	$570,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$4,700	$0	$190,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$24,400	$700	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$24,400	$700	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$580,000	$14,700	$0	$594,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$3,700	$0	$148,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$290,000	$7,300	$0	$297,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$3,700	$0	$148,700
TOTAL				4	$1,346,800	$34,100	$0	$1,380,900

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	calle 19 #40 - 104	6713333	alejandralealmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	07/07/2023	69168806	$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396606		MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 c 36-15	VILLAVICENCIO-META	6633667	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	286873230	9452369007	I	2023/07/05	2023/11/20	BANCOLOMBIA	138	$667,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$47,800	$0	$367,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$47,800	$0	$367,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$1,600	$0	$12,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$1,600	$0	$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$37,400	$0	$287,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$37,400	$0	$287,400
TOTAL				1	$580,500	$86,800	$0	$667,300

2023/11/19 06:09 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1536956996	9436225474	I	2022/07/05	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
1	CC	1121819207	MANRIQUE DIEGO	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total		**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1536956996	9436225474	I	2022/07/05	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

PLANIL[redacted]TEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664	
		ADRIANA MARIA VERA MONROY	
VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META	
CALLE 48 #30-33 APTO 102 EDIFICIO EL GRE	TELÉFONO:	2222222	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.	
ÚNICO			
S SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7885565834	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			52650382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
									$ 256.000	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
												$ 200.000	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
IPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
								$ 8.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
TA	1	$ 9.600	$ 0	$ 9.600
		$ 9.600	**$ 0**	**$ 9.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| ZANTE | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | |

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacías - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 108

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.457-3	**Teléfono**	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Acacías - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/11/2023, 19:20
Expedición	19/11/2023, 19:20
Vencimiento	19/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 290 DE 2023, OBJETO CONTRACTUAL: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2023	1.00	43,411,200.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones cuatrocientos once mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 43,411,200.00

Total Bruto	36,480,000.00
IVA 19%	6,931,200.00
Total a Pagar	43,411,200.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050924192 aprobado en 20230626 prefijo FEV desde el número 101 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00
CUFE: 9d11e2d9db7beff3bb81c1030b2bc8f3f54f87263f7bf872bb4a8922af161d7fe4140afca17df12d112cab44b31ac6b9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME N° 5
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 290 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META

CONTRATISTA:

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINCA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DEL CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PERIODO INFORMADO:

DEL 8 DE JUNIO A 7 DE JULIO DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	290/2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOSCIENTOSPESOS($ 260.467.200,00) M/CTE SESENTA Y SIETE MIL.
FECHA DE INICIO	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	7 DE AGOSTO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023
En cumplimiento de clausula novena de la minuta contractual.

PÓLIZA N°:	**NB-100245517**		
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS MUNDIAL**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
CUMPLIMIENTO	08/02/2023	08/02/2024	$26.246.720
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/02/2023	08/08/2026	$13.023.360
CALIDAD DEL SERVICIO	08/02/2023	08/02/2024	$52.093.440
TOTAL ASEGURADO			$ 91.163.520
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	NB-10058000		
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS MUNDIAL**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	08/02/2023	08/08/2023	$ 232.000.000

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA:

Se busca con la interventoría, realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato y teniendo los recursos asignados al mismo.

CONTRATO N°	289 DE 2023		
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO		
OBJETO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 NIT 901.679.230-0		
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MARCELA BERMUDEZ VELASQUES C.C. No. 1.121.927.245 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO		
PLAZO	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR:	DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.084.047.285		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO 2023		
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTITRE (23) DE JULIO DEL AÑO 2023		
FECHA ACTA PRORROGA	19 DE JULIO DE 2023		
PLAZO PRORROGA	ONCE (11) DIAS CALENDARIO		
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	3 DE AGOSTO DE 2023		
	GARANTIAS ACTUALIZADAS		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	**30-44-101051271**		
EXPEDIDA POR:	**DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	**14-02-2023**		
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA No:	**30-44-101051271**		
AMPARO	**VIGENCIA ACTUALIZADA**		**$ 1,354,630,735.25**
	06-02--2023	**21-07-2026**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-02-2023	03-02-2024	$208.404.728,50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06-02-2023	03-02-2024	$625,214,185.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06-02-2023	03-02-2024	$416,809,457.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06-02-2023	03-08-2026	$104.202.364,25
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	**30-40-101018495**		
EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
VIGENCIA	06-02--2023	03-08-2023	$ 348.000.000

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290 DE 2023 DEL 8 DE JUNIO A 7 DE JULIO DE 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DOCUMENTO
ADRIANA MARIA VERA MONROY	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO-ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	52.0733.664
JESSICA LORENA MAYORGA	PROFESIONAL EN NUTRICICIÓN	INGENIERO DE ALIMENTOS	1.047.369.920
DIEGO RICARDO MANRIQUE	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	1.121.819.207
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	ABOGADA	ABOGADA	1.121.879.737
LEIDY TATIANA CASANOVA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.122.132.186
JENNIFER TATIANA PORRAS ACOSTA	TECNICO DE CAMPO	BACHILLER	1.122.137.907
MARIA YULIETH GUARIN ALMANZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.006.779.767
HASLYN JULIANA GARCIA	TÉCNICO DE CAMPO	AUXILIAR CONTABLE	1.122.142.397

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 290/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 260.467.200,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 00.0
VALOR EJECUTADO 8 JUNIO AL 07 DE JULIO	$ 43.411.200.00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 173.644.800.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 217.056.000.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 43.411.200.00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META. **Ver INFORME N° 5**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 5**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, la contratista **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 5**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la interventoría, el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 5**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 5**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de interventoría se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 289/2023:

		• **ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO** N° 289/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2, 3, 4 y 5 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023, obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es :"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META., evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. **Ver INFORME N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	Se mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 290/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 5**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se asumieron los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 290/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Para efectos de pagos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría N° 290/2023 la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY presenta la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 tal y como consta en la certificación bancaria adjunta. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Para efectos de la ejecución del contrato tanto el personal profesional como técnico realizaron los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 3 personal de interventoría**

12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META. **Ver INFORME N° 5**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 290/2023. **Ver INFORME N° 5**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
14	Revisar que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, el municipio cumple con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato de consultoría N° 290/2023 y del contrato de suministro N° 289/2023 objeto de interventoría. **ANEXO N° 5 expediente electrónico**
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se verificó que las garantías del contrato de suministro N° 289/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la Unión Temporal Pae Acacías 2023.

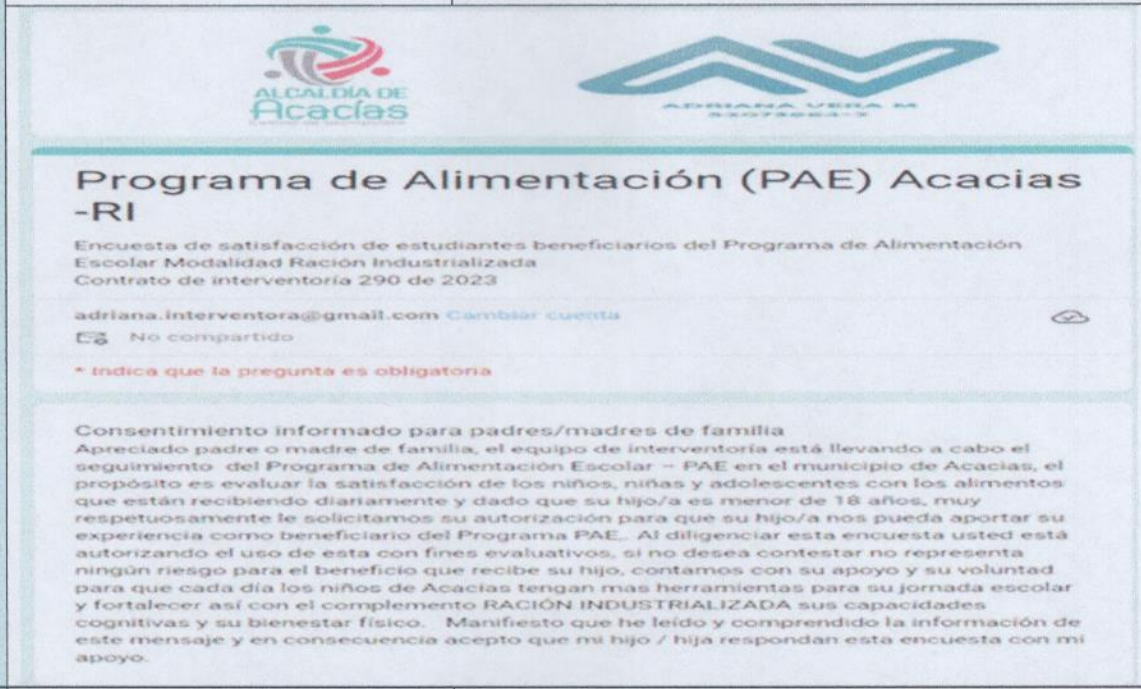
	GARANTIAS ACTUALIZADAS		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	**30-44-101051271**		
EXPEDIDA POR:	**DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	**14-02-2023**		
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA No:	**30-44-101051271**		
AMPARO	**VIGENCIA ACTUALIZADA**		**$ 1,354,630,735.25**
	06-02--2023	**21-07-2026**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-02-2023	03-02-2024	$208.404.728,50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06-02-2023	03-02-2024	$625,214,185.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06-02-2023	03-02-2024	$416,809,457.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06-02-2023	03-08-2026	$104.202.364,25

		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: **30-40-101018495** **EXPEDIDA POR:** DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA. **FECHA DE EXPEDICIÓN.** 14-02-2023 **VIGENCIA** 06-02--2023 / 03-08-2023 / $ 348.000.000 **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1 contrato de suministro N° 289/2023.
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones industrializadas.	Teniendo en cuenta que la fecha del acta de inicio fue el día 8 de febrero y en aras de garantizar la no interrupción del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, la interventoría apoyada con el equipo de trabajo realiza verificación de las actividades y planes que debe cumplir el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 durante la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1 contrato de suministro N° 289/2023.
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se verificaron las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**

19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE.	Se establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384.
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Se verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de : • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	No se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	Se da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 5 del contrato de interventoría 290/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS

		SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	No se recibieron requerimientos durante el periodo informado para apoyar informes o solicitudes de los organismos de control.
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UapA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UaPA. El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, se verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora.

28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Se da cumplimiento a la obligación, la interventoría realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**



Programa de Alimentación (PAE) Acacias -RI

Encuesta de satisfacción de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar Modalidad Ración Industrializada
Contrato de interventoría 290 de 2023

adriana.interventora@gmail.com Cambiar cuenta
No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Consentimiento informado para padres/madres de familia
Apreciado padre o madre de familia, el equipo de interventoría está llevando a cabo el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Acacias, el propósito es evaluar la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes con los alimentos que están recibiendo diariamente y dado que su hijo/a es menor de 18 años, muy respetuosamente le solicitamos su autorización para que su hijo/a nos pueda aportar su experiencia como beneficiario del Programa PAE. Al diligenciar esta encuesta usted está autorizando el uso de esta con fines evaluativos, si no desea contestar no representa ningún riesgo para el beneficio que recibe su hijo, contamos con su apoyo y su voluntad para que cada día los niños de Acacias tengan mas herramientas para su jornada escolar y fortalecer así con el complemento RACIÓN INDUSTRIALIZADA sus capacidades cognitivas y su bienestar físico. Manifiesto que he leído y comprendido la información de este mensaje y en consecuencia acepto que mi hijo / hija respondan esta encuesta con mi apoyo.

29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	Para el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, el contrato de suministro N° 289/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	Se da cumplimiento a esta obligación, durante la fase de alistamiento se realiza verificación del personal vinculado a la operación garantizando así que se cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato: **ANEXO N° 2 documentos del operador**

No.	RELACIÓN PERSONAL	CARGO
1	JOHANA PATRICIA CARRILLO BARRERA	COORDINADOR DE CALIDAD
2	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	COORDINADOR OPERATIVO
3	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4	LUCY ORTIZ CALDERON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
5	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

30	6	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	7	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	8	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	9	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	10	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	11	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	12	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	13	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	14	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	15	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	16	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	17	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	18	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	19	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	20	YURY NAYIBER	LEYVA REY	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	21	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	22	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	23	DANELLY	MURILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	24	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	AUXILIAR DE BODEGA
	25	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	AUXILIAR DE BODEGA
	26	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	AUXILIAR DE BODEGA

31	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 289/2023.
32	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 21 de junio de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité**.
33	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	No se evidencia necesidad de hacer efectivas las garantías para el periodo informado
34	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.

35	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	Se da cumplimiento a esta obligación, se toma muestra en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL **ANEXO N° 9 Laboratorios de inocuidad**
36	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 290/2023
37	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
38	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
39	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**
40	Verificar que el operador del PAE concerté con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"

	N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
	1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
	2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
	3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
	4		LAS BLANCAS	
			SARDINATA	8:00am - 9:00 am
	5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
	6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
	7		LOMA SAN CRISTOBAL	
	8		LOMA DE SAN PABLO	
	9		LOMA SAN JUAN	
	10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
	11		PORTACHUELO	
	12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
	13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
	14		EL ROSARIO	
	15		SAN CAYETANO	
	16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
	17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
	18		RANCHO GRANDE	
	19		SAN JUANITO	
	20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
	21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
	22		QUEBRADITAS	
	23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

41	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 21 de junio de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité**.
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
42	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.289/2023 que tiene por objeto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META", el operador renunció al anticipo razón por la cual no se tuvo que gestionar la aprobación del plan de inversión del anticipo, a pesar de ello el contratista cumplió con las garantías que amparaban el mismo. Para el corte del periodo informado el balance del contrato objeto de interventoría es:

	VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
	VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.178.567,00
	VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
	VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL ACTA PARCIAL N° 5 DEL 1 AL 30 DE JUNIO	$ 300.178.567,00
	VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.420.015.025,00
	VALOR POR EJECUTAR	$ 364.053.693,00
	VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
	VALOR NO EJECUTADO	$ 364.053.693,00
	VALOR TOTAL A PAGAR	$ 300.178.567,00

43	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo informado del por el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, correspondiente al 1 al 30 de junio, el operador del contrato de suministro N° 289/2023 cumplió con las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
44	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
45	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato.

46	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, el contrato de suministro N° 289/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
47	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023 por valor de : TRECIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/ CTE ($300.178.567,00) **ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro**
48	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	El ingreso de elementos al almacén se da al inicio del contrato de suministro N° 289/2023 en cumplimiento de la minuta contractual. (informe parcial N° 1).
49	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023
50	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
51	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, se recibió solicitud por parte de la entidad territorial para dar respuesta para el reporte del **GESPROY**, al igual para dar contestación a la circular 041 de 2023 y reportar el primer trimestre de la categoría UAPA-PAE en el CHIP.
52	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se recibieron solicitudes de la Administración Municipal para prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría

53	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 290/2023.
54	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 289/2023 objeto de la interventoría.
55	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
56	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023 y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
57	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 8 de junio al 7 de julio de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 289/2023.
58	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	Se verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
59	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	Se verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.

60	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	Se verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
61	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	Se verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

El municipio de Acacías suscribió el contrato de suministro 289/2023, para brindar un complemento nutricional, y beneficiar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas priorizadas del Municipio de Acacías en el área urbana y rural.

El complemento nutricional RACIÓN INDUSTRIALIZADA tiene las características técnicas, las recomendaciones de energía y nutrientes para la población beneficiaria definida de acuerdo con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana en concordancia con la resolución 0335/2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Los siguientes son las instituciones educativas priorizadas y los rangos de edades que se tuvieron en cuenta para el cálculo de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes tomando a su vez aquellos que se encuentran en la Resolución 3803 de 2016 para este cálculo, considerando la agrupación de dichas edades según nivel y grado educativo, acorde a la generalidad de la fuente SIMAT.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO
2		LILIA CASTRO DE PARRADO
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA
4		SARDINATA
6		LOMA DE PAÑUELO
7		LAS BLANCAS

8		LOMA DE SAN PABLO
9		LOS PINOS
10		PORTACHUELO
11		BRISAS DEL GUAYURIBA
12		LOMAS DE SAN JUAN
13		SAN CRISTOBAL
14	SANTA TERESITA	RESGUARDO
15		MONTELIBANO
16		EL ROSARIO
17		SAN CAYETANO
18		SANTA TERESITA
19	SAN JOSÉ	LA CECILITA
20		RANCHO GRANDE
21		SAN JUANITO
22		SAN JOSÉ
23	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS
24		QUEBRADITAS
25		DINAMARCA

EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA SE EVALUARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

NUEVA DISTIBUCIÓN GRUPOS BENEFICIARIOS Res. 0335/2021

Grado y nivel escolar	Rango de edades
Preescolar	3 – 5 años y 11 meses
Primaria	6 – 8 años y 11 meses
Primaria	9 – 10 años y 11 meses
Secundaria	11 – 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 – 17 años y 11 meses

Fuente: (*Resolución No. 0335/ de 2021. **HERRAMIENTA 09.Pág. 1 ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE HERRAMIENTA 09** Guía para el diseño de Minutas.*

Tabla 1. Distribución de macronutrientes, según modalidad de suministro

Modalidad de suministro	Distribución de macronutrientes		
	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
Industrializada	10%	25%	65%

MODALIDAD DE ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

La ración industrializada en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0335/2021 se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa no cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente que permita la preparación de los alimentos directamente

en las instalaciones del comedor escolar garantizando la calidad e inocuidad de estos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.

La ejecución de este contrato es fundamental para el desarrollo de la estrategia **PAE ACACÍAS 2023** a través de la atención a la población escolar y vulnerable del Municipio

Se evalúan las actividades que se encaminan a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, el correcto y adecuado desarrollo de los trabajos bajo las normas técnicas aplicables y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y procesos técnicos.

La inspección se realiza según la normatividad vigente en Colombia y que aplica a todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, las cuales según el marco legal son: a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos; a todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional; a los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano; decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 (Alimentos), resolución 2115 de 2007, resolución 5109 de 2005 y 288 de 2008 (rotulado de productos); la normatividad vigente para el programa de alimentación escolar - PAE, establecida por La Unidad de Alimentos para Aprender - UApA Guías para el diseño de Minutas Complemento Alimentario jornada mañana/tarde, modalidad industrializada, aporte Nutricional 20% de las Recomendaciones diarias de Energía y Nutrientes, actividad física moderada, según grado y nivel escolar (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09.Pág. 13.)

ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE Guía para el diseño de Minutas.)

COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS[1]	Leche entera, leche saborizada, avena, kumis, yogurt	Todos los días
DERIVADOS DE CEREAL[2]	Ponqué, palito de queso, muffin de queso, croissant, mantecada, torta de queso, Almojábana, pan de yuca, galleta entre otros.	Todos los días
FRUTAS[3]	Porción de fruta entera	3 veces por semana
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOS SECOS[4]	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, lechecondensada, arequipe, panelita de leche, rollitode leche, maní de sal, maní de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana

[1] **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a lasemana.

[2] **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinua (si es el hábito de laregión), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.

[3] **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo

[4] **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta

CICLO DE MENÚ EVALUADO DURANTE EL PERIODO

SEMANA No. 1					
COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA SABOR FRESA	ROSCON	MANTECADA	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR A COCO
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	

AZÚCARES Y DULCES	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA SABOR LIMON	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR CHOCOLATE
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	ROSCON	MANTECADA	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A CHOCOLATE	CROISSANT
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO

INFORME DE VISITAS DE VERIFICACION DEL 8 DE JUNIO A 7 DE JULIO DE 2023

Durante el periodo informado por el operador y evaluado por esta interventoría se entregaron un total de 61.789 raciones a los beneficiarios del **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023.**

Para las visitas de seguimiento se adaptó y aplicó formato del MEN, para la verificación de comedores en el marco de los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 0335/2021, donde se evaluaron los siguientes componentes:

- INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.
- ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO.
- CONDICIONES DE PREPARACIÓN.
- CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES
- PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONDICIONES DE SANEAMIENTO
- CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)
- EQUIPOS Y UTENSILIOS

- SALUD OCUPACIONAL
- GESTIÓN SOCIAL

Durante el 8 de junio al 7 de julio de 2023 , se realizaron 38 visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta.

Es importante tener en cuenta que durante este periodo se llevó a cabo el receso escolar que para el periodo informado por el operador solo hubo clase del 1 al 22 de junio.

Se verificaron los pagos correspondientes al periodo informado en lo referente a nómina y seguridad social. se verificaron las sedes con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 para la correcta operación del programa: Bodega Calle 12 # 31-77 barrio Nutivara Acacías – Meta.

ANÁLISIS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO



20 DE JULIO						
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%
Total		85%	90%	85%	85%	85%



LILIA CASTRO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	90%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE PRINCIPAL



SANTA TERESITA					
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%
		85%	90%	85%	85%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE MONTELIBANO



MONTELIBANO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		90%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE RESGUARDO



EL RESGUARDO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	90%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

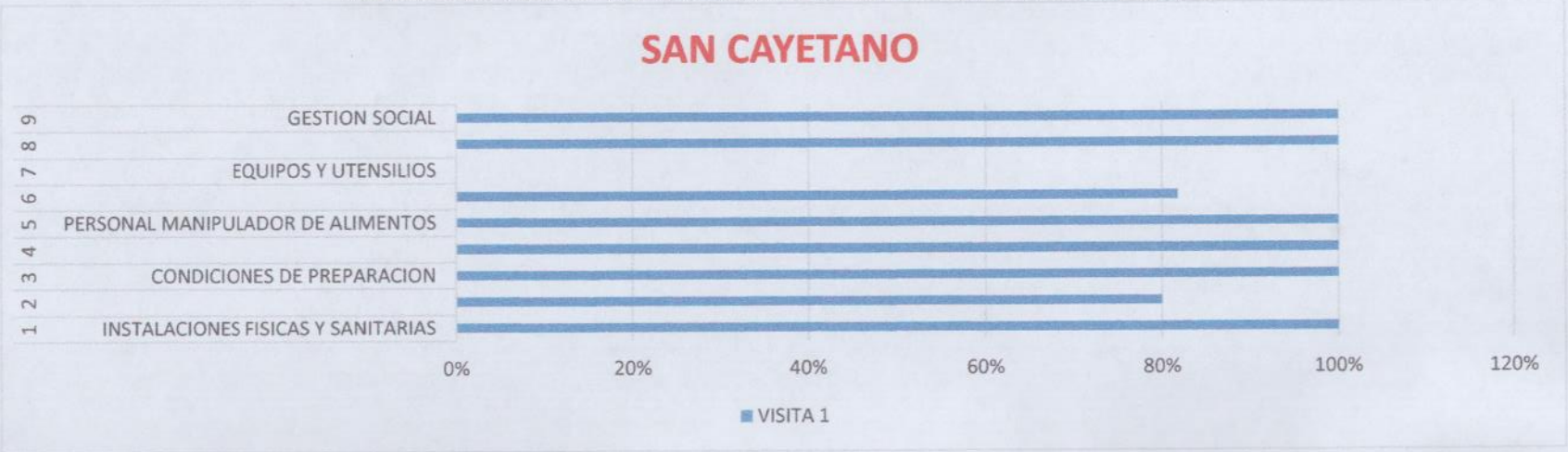
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE EL ROSARIO



EL ROSARIO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE SAN CAYETANO



SAN CAYETANO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

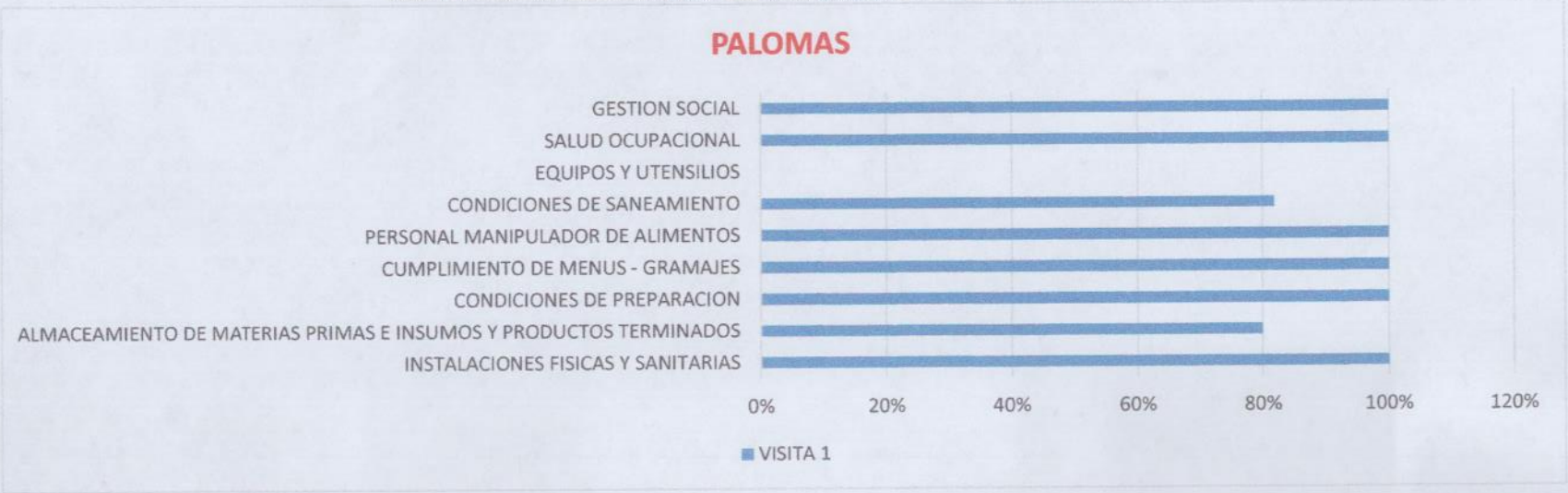
NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE PRINCIPAL



DINAMARCA		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

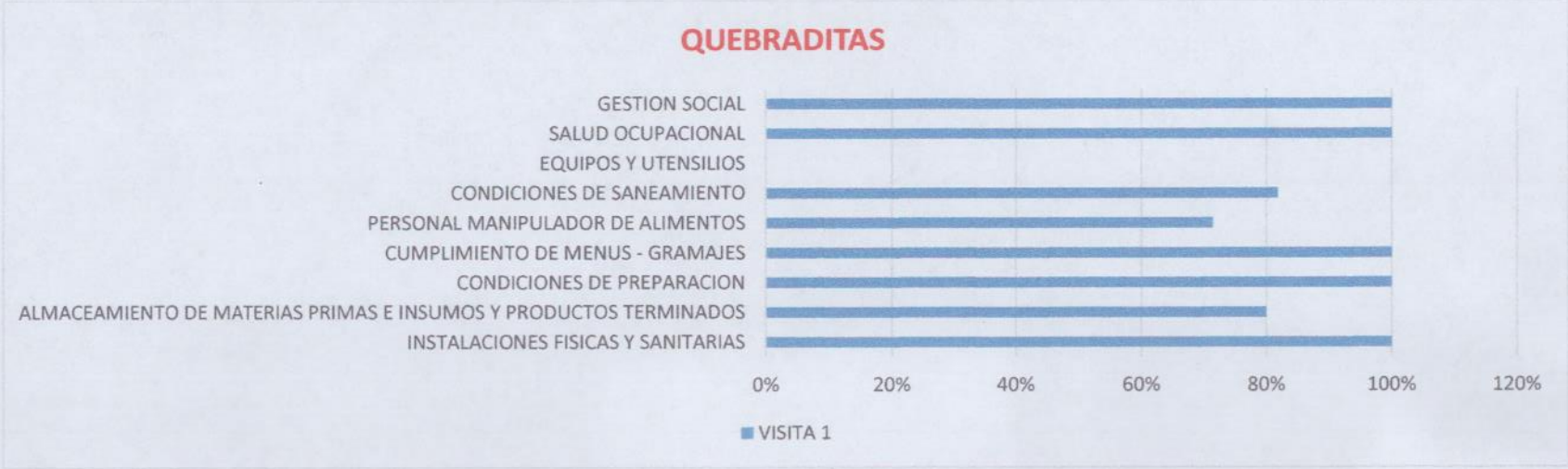
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS



PALOMAS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
TOTAL		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		81%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PRINCIPAL



BRISAS DEL GUAYURIBA			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

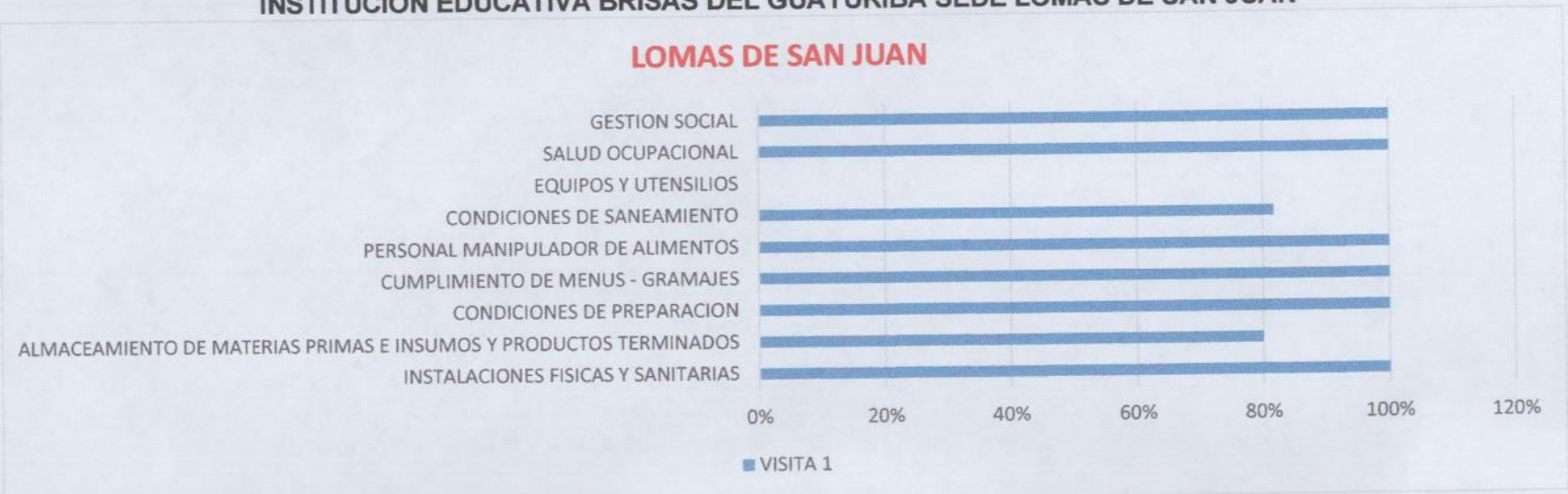
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS



LAS BLANCAS			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
TOTAL		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

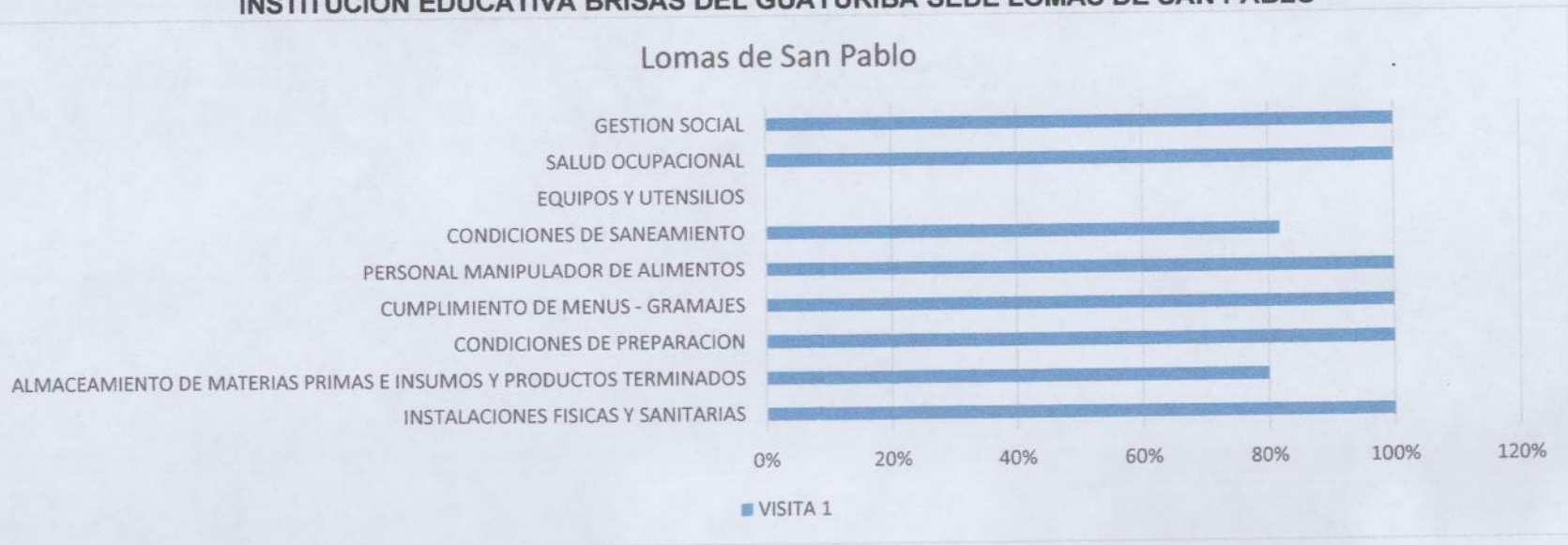
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN JUAN



LOMAS DE SAN JUAN		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
TOTAL		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

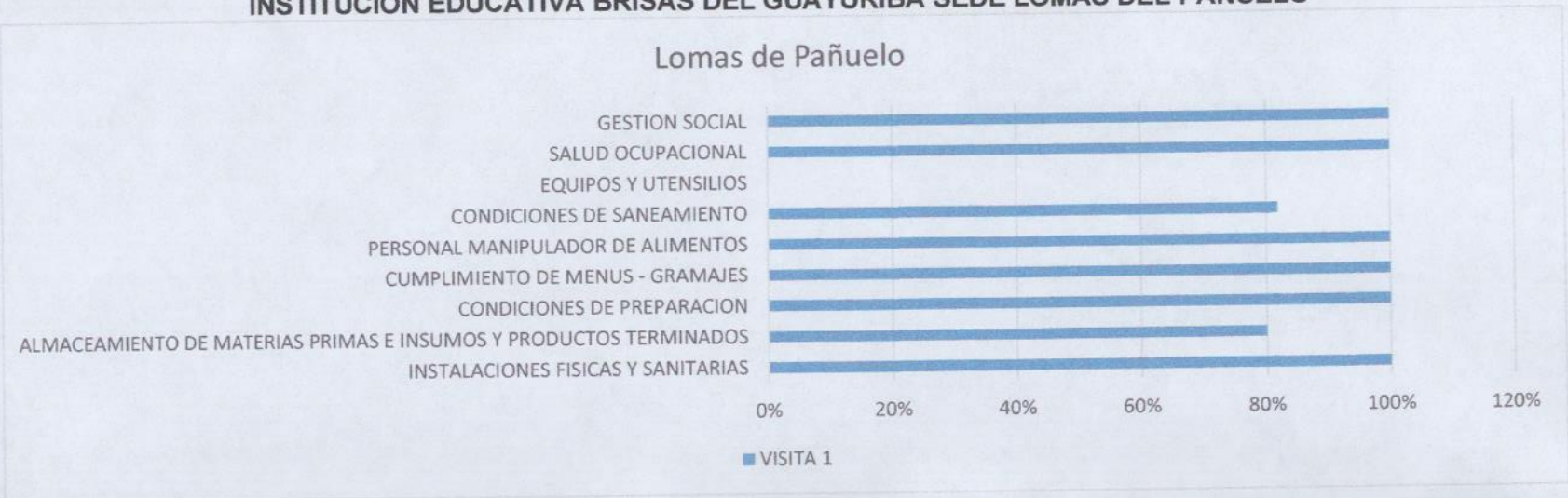
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN PABLO



LOMAS DE SAN PABLO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DEL PAÑUELO



LOMAS DE PAÑUELO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

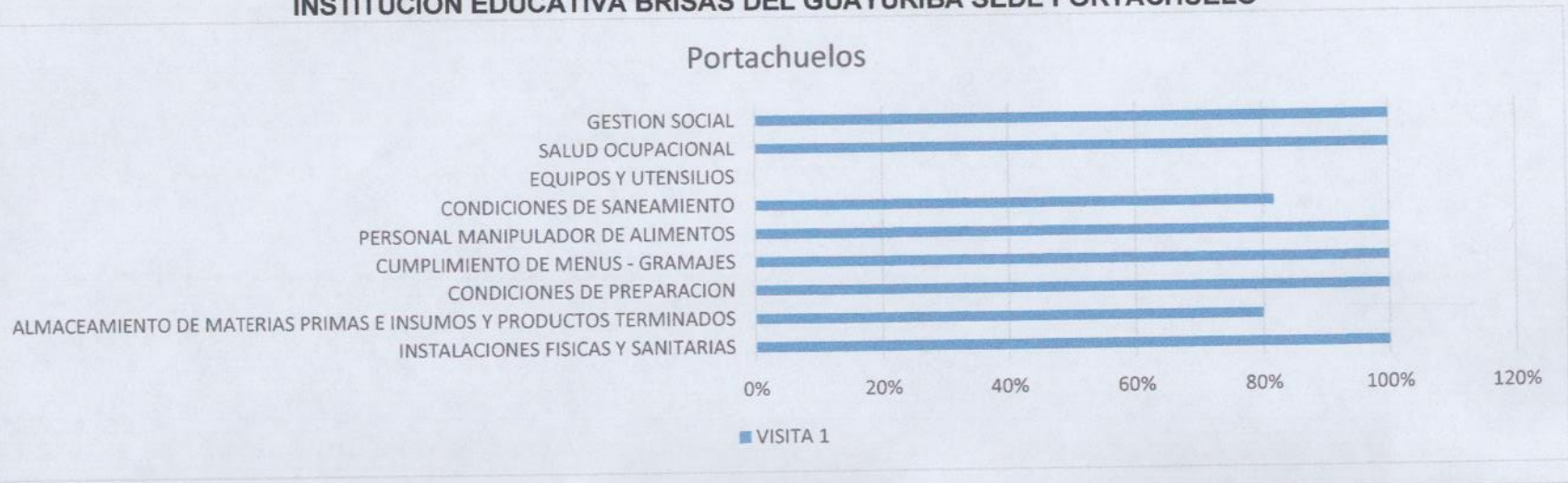
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOS PINOS



LOS PINOS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

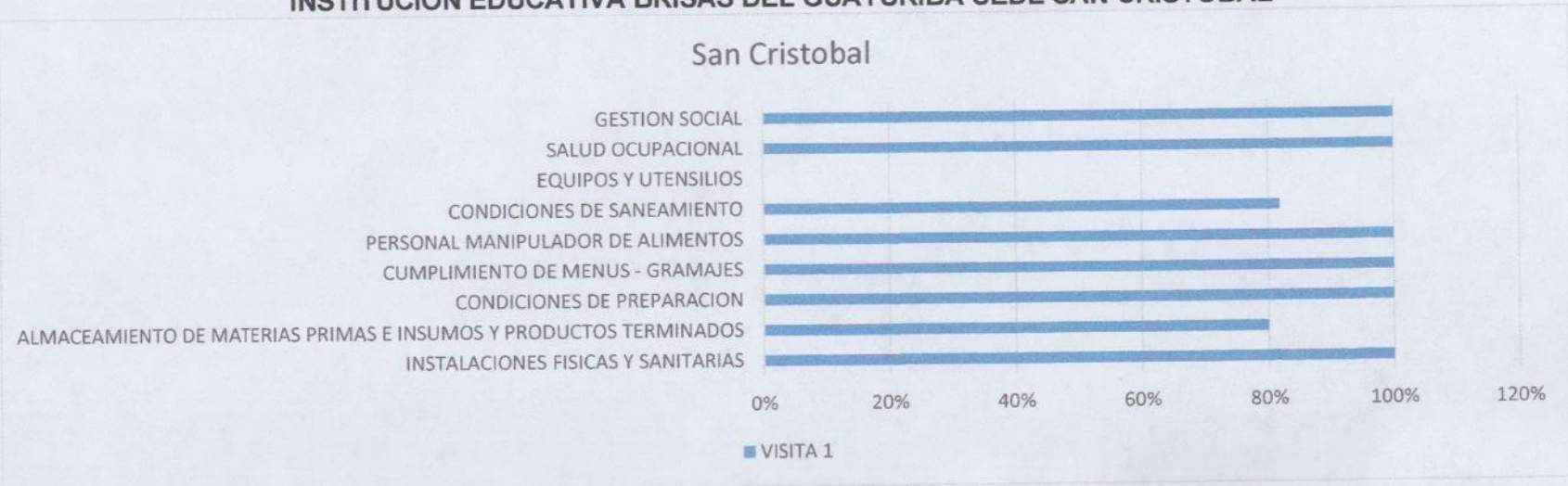
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PORTACHUELO



PORTACHUELOS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

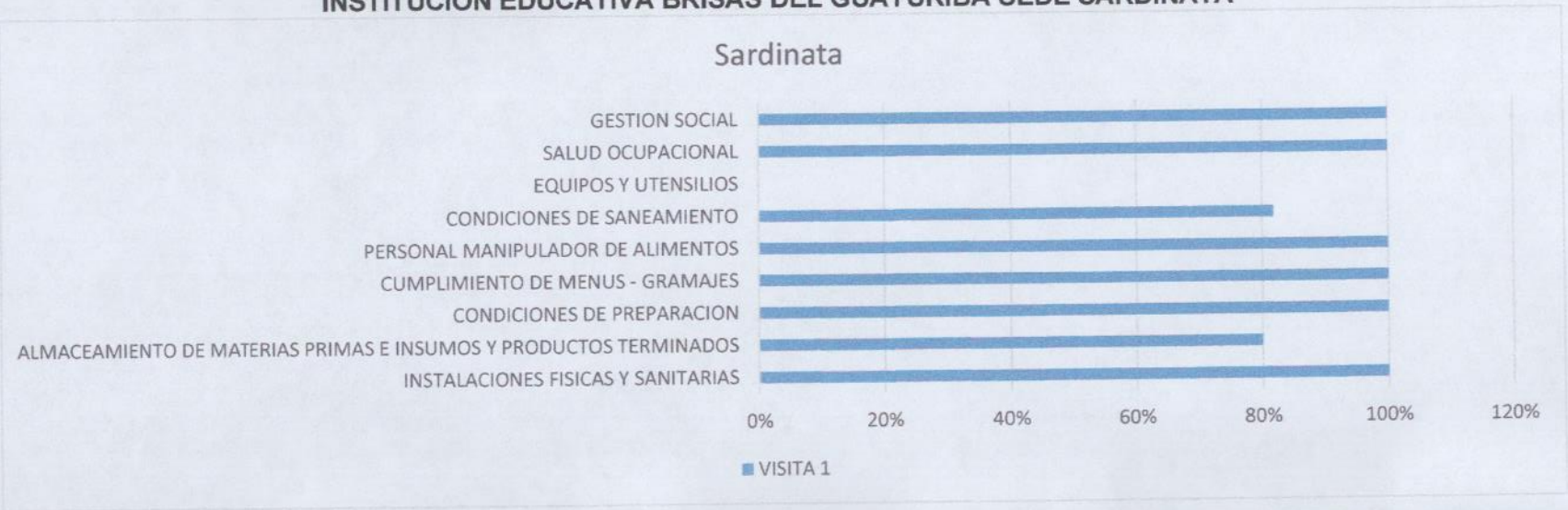
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SAN CRISTOBAL



SAN CRISTOBAL		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

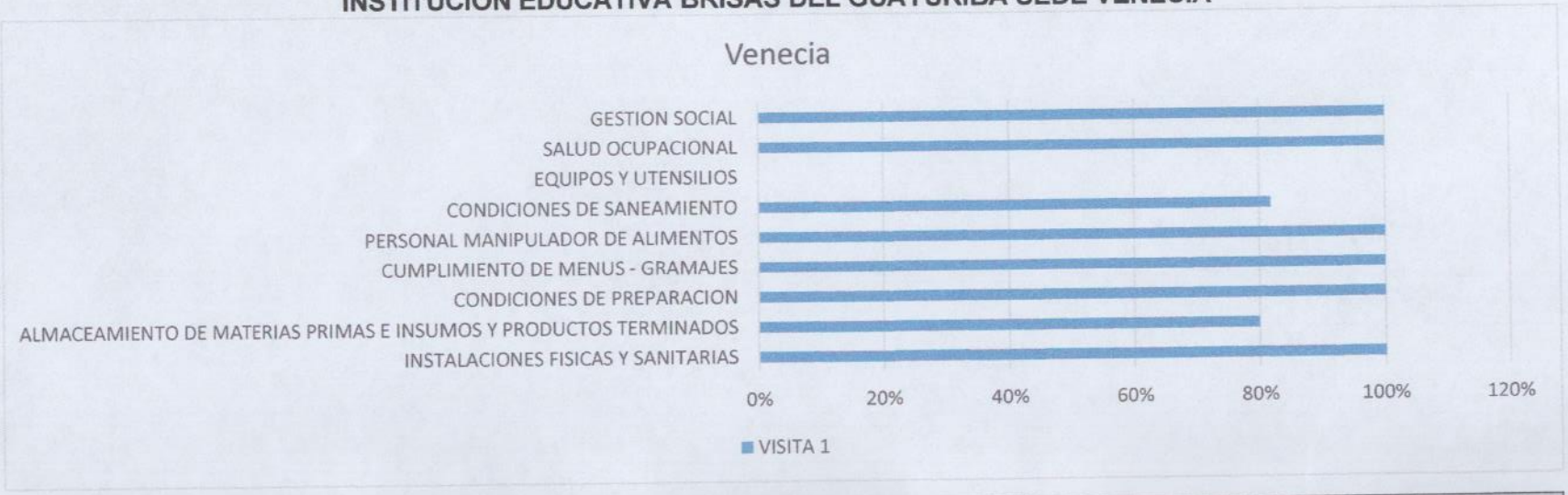
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SARDINATA



SARDINATA		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

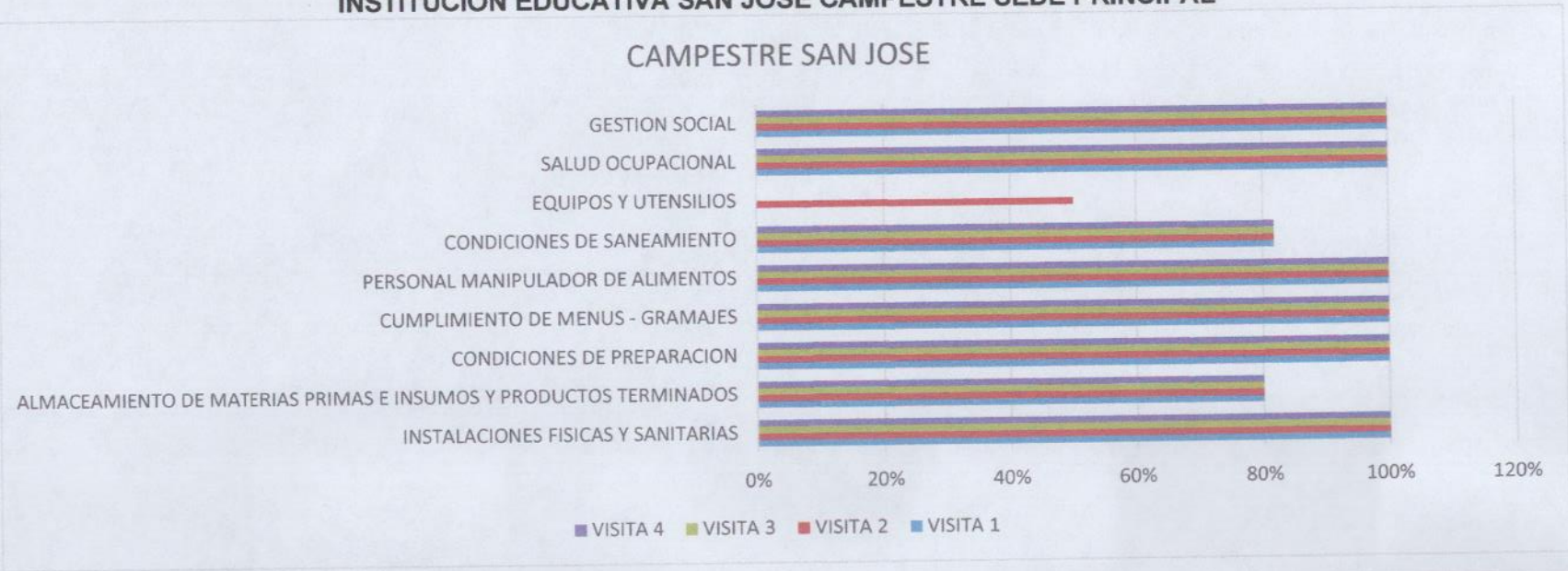
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENECIA



VENECIA		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

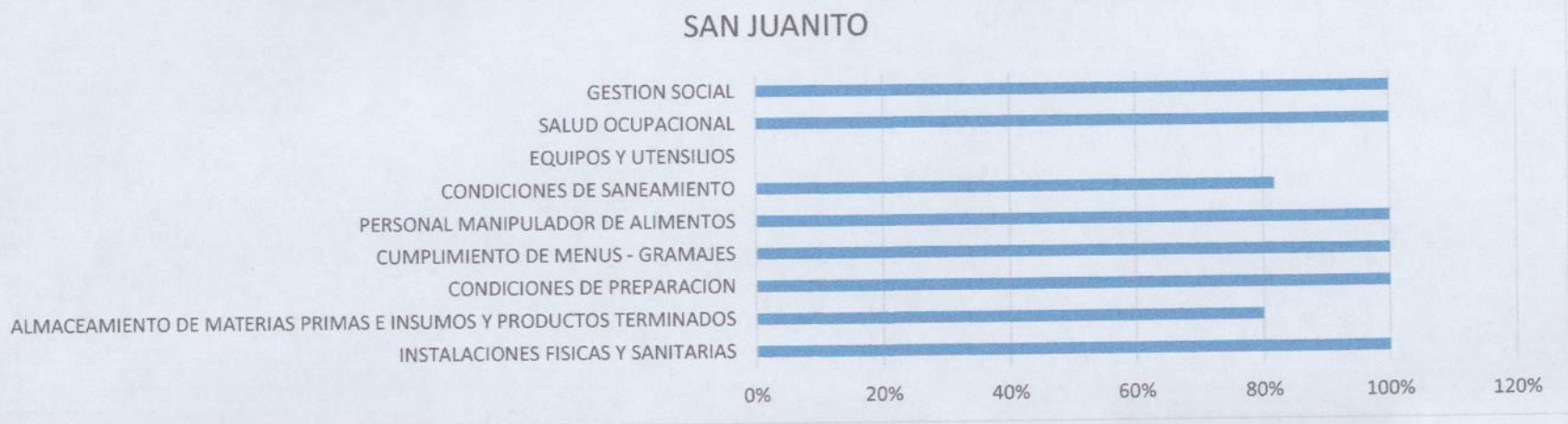
NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL



CAMPESTRE SAN JOSE					
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%
Total		85%	90%	85%	85%

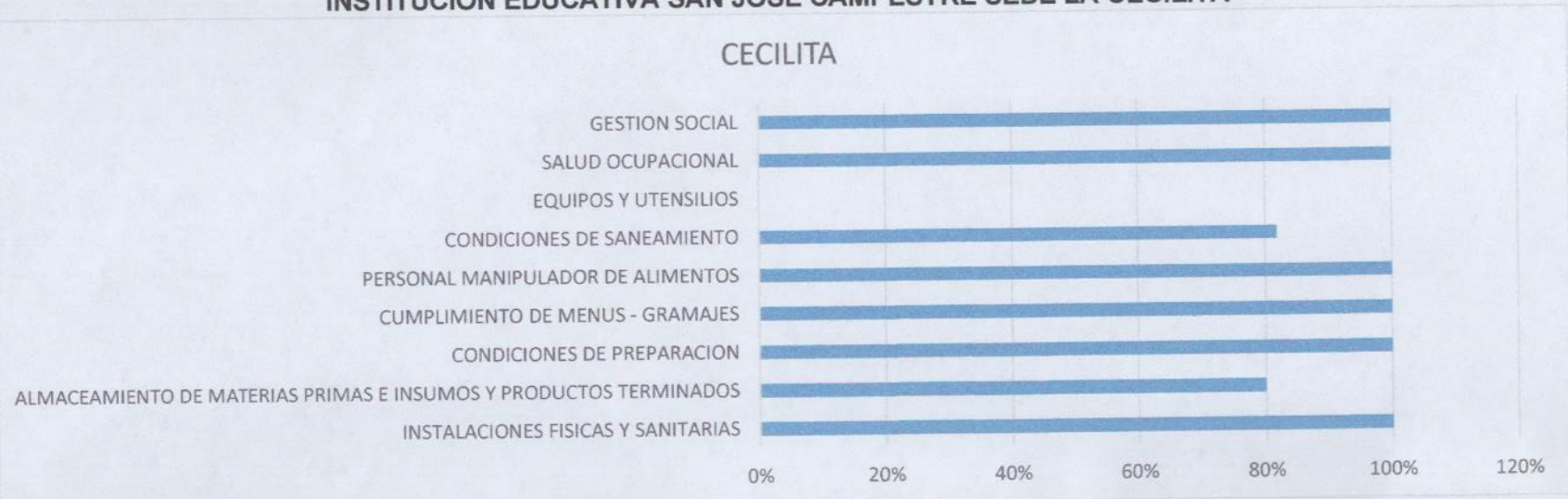
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE SAN JUANITO



SAN JUANITO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

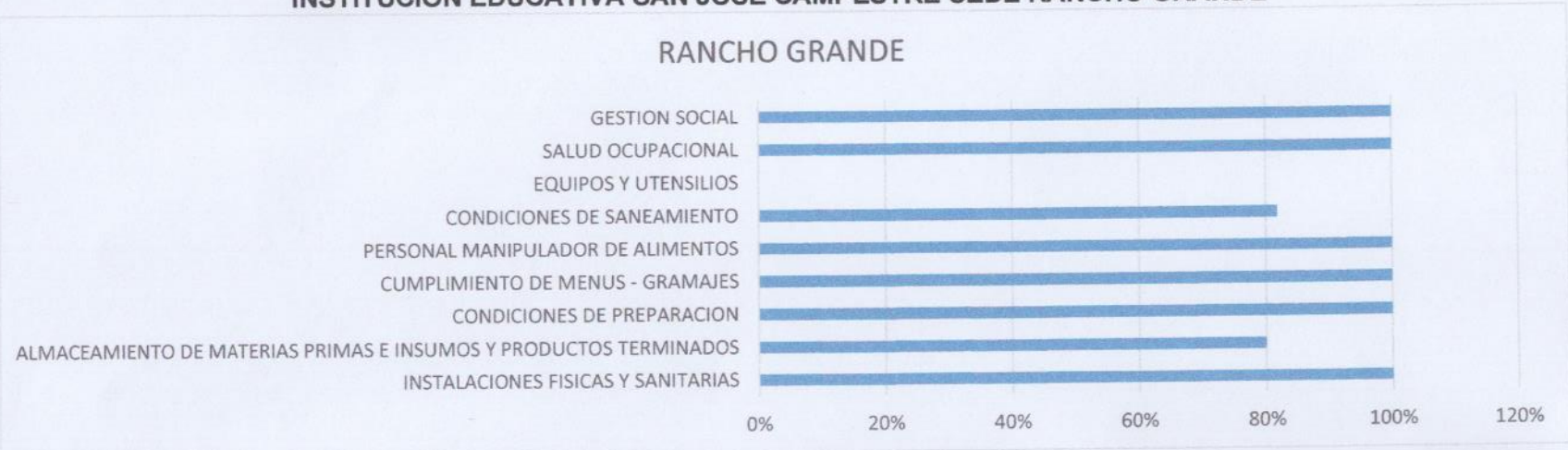
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA



CECILITA		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE



RANCHO GRANDE		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente.**

N°	INSTITITUCIÓN EDUCATIVA O SEDE	Número de visitas con porcentaje menor a 60 %	Número de visitas con porcentaje entre 61 y 79%	Número de visitas con porcentaje mayor a 80 %	TOTAL VISITAS
1	20 DE JULIO	0	0	5	5
2	LILIA CASTRO	0	0	2	2
3	SEDE RESGUARDO	0	0	2	2
4	SEDE MONTELIBANO	0	0	1	1
5	SEDE EL ROSARIO	0	0	1	1
6	SEDE SAN CAYETANO	0	0	1	1
7	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	4	4
8	DINAMARCA PRIMARIA - SECUNDARIA	0	0	1	1
9	QUEBRADITAS	0	0	1	1
10	PALOMAS	0	0	1	1
11	SEDE SAN JUANITO	0	0	1	1
12	SEDE LA CECILITA	0	0	1	1
13	SEDE RANCHO GRANDE	0	0	1	1
14	CAMPESTRE PRIMARIA Y BACHILLER	0	0	4	4
15	SEDE PRINCIPAL GUAYURIBA	0	0	2	2
16	SEDE LAS BLANCAS	0	0	2	2
17	SEDE LOMA DE SAN JUAN	0	0	1	1
18	SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	0	1	1
19	SEDE LOMA DEL PAÑUELO	0	0	1	1
20	SEDE LOS PINOS	0	0	1	1
21	SEDE PORTACHUELO	0	0	1	1
22	SEDE SAN CRISTOBAL	0	0	1	1
23	SEDE SARDINATA	0	0	1	1
24	SEDE VENECIA	0	0	1	1
		0	0	38	38

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se evalúan las actividades que van dirigidas a velar y garantizar el cumplimiento del contrato, según los documentos, procedimientos y plazos establecidos. Vigilará además la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.
La UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÁS 2023, vincula el siguiente personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de suministro N° 289/2023

No.	RELACIÓN PERSONAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
1	JOHANA PATRICIA	CARRILLO BARRERA	40187634	COORDINADOR DE CALIDAD
2	BLANCA JAZMIN	RAMOS GOMEZ	52387902	COORDINADOR OPERATIVO
3	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	1120364225	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4	LUCY	ORTIZ CALDERON	40430533	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
5	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	40430910	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
6	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	40276185	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
7	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	1122134573	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
8	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	31037528	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
9	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	40430776	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
10	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	40431761	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
11	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	1016016921	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
12	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	1122139759	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
13	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	42432552	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
14	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	49698633	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
15	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	1062281427	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
16	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	1122116971	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
17	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	1122131573	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
18	SARA XIMENA ORTEGA FRANCO.		1.122.144.529	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
19	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	28936876	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
20	YURY NAYIBER	LEYVA REY	26579082	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
21	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	40430075	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
22	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	40434190	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
23	DANELLY	MURILLO	1062281427	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
24	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	1122141952	AUXILIAR DE BODEGA

25	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	86074334	AUXILIAR DE BODEGA
26	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	1030598936	AUXILIAR DE BODEGA

A. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO
JOHANA PATRICIA CARRILLO	COORDINADOR DE CALIDAD	9451995861
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	9449639987

B. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO:

No.	RELACIÓN PERSONAL MANIPULADOR NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO
1	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	1120364225	9453396898
2	LUCY	ORTIZ CALDERON	40430533	9453396898
3	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	40430910	9453396898
4	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	40276185	9453396898
5	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	1122134573	9453396898
6	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	31037528	9453396898
7	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	40430776	9453396898
8	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	40431761	9453396898
9	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	1016016921	9453396898
10	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	1122139759	9453396898
11	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	42432552	9453396898
12	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	49698633	9453396898
13	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	1062281427	9453396898
14	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	1122116971	9453396898
15	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	1122131573	9453396898
16	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	1057782116	9453396898
17	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	28936876	9453396898
18	YURY NAYIBER	LEYVA REY	26579082	9453396898
19	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	40430075	9453396898
20	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	40434190	9453396898
21	DANELLY	MURILLO	1062281427	9453396898
22	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	1122141952	9453396898
23	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	86074334	9453396898
24	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	1030598936	9453396898

6.3 COMPONENTE FINANCIERO:

Se evalúan los costos que implican el desarrollo de las actividades especificadas en el contrato, a la fecha el balance financiero del contrato de suministro N° 289/2023 se expresa en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 289/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.178.567,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.178.567,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.420.015.025,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 364.053.693,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 364.053.693,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 300.178.567,00

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023
1 A 30 DE JUNIO DE 2023

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDAD POR EJECUTAR
									PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS		
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS	
1.2.4	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel preescolar y primaria 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	153.710	$ 3.323,00	$ 510.778.330,00				21.859	$ 72.637.457,00	123.278	$ 409.652.794,00	30.432
1.2.5	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel primaria 4to y 5to, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	272.365	$ 3.767,00	$ 1.025.998.955,00				39.930	$ 150.416.310,00	225.794	$ 850.565.998,00	46.571
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	5,50	$ 3.500.000,00	$ 19.250.000,00				0,00	$ 0,00	5,50	$ 19.250.000,00	0,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	5,50	$ 13.800.000,00	$ 75.900.000,00				1,00	$ 13.800.000,00	5,00	$ 69.000.000,00	0,50
2.2.1	PERSONAL	MES	5,50	$ 58.140.000,00	$ 319.770.000,00				0,77	$ 44.767.800,00	4,52	$ 262.792.800,00	0,98
2.2.2	TRANSPORTE	MES	5,50	$ 24.100.000,00	$ 132.550.000,00				0,77	$ 18.557.000,00	4,52	$ 108.932.000,00	0,98
	TOTALES				**$ 2.084.247.285,00**			**$ 0,00**		**$ 300.178.567,00**			

NOTA: La presente verificación corresponde al periodo informado por el operador, entre el 1 a 30 de junio de 2023, una vez verificadas las raciones suministradas y certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del Contrato de suministro N° 289/2023.

6.4 COMPONENTE JURÍDICO:

Se evalúa en este componente el cumplimiento jurídico del operador y de la ejecución contractual, a la fecha del presente informe no se han tenido requerimientos jurídicos relacionados con el objeto contractual, el contrato y la ejecución se mantienen en las condiciones pactadas frente a las obligaciones contractuales:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO 289/2023
PERIODO : 1 A 30 DE JUNIO DE 2023

	OBLIGACION DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la ejecución del objeto del contrato de suministro mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada para la población estudiantil focalizada del municipio de Acacías y garantizó de manera oportuna y pertinente con la ejecución del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÏAS-META	**INFORME PARCIAL N°5**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 garantizó de manera idónea y oportuna la ejecución del objeto contractual.	**INFORME PARCIAL N° 5**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 No manifestó que durante en el período ejecutado, se hubieran presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**N/A**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**N/A**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 guardó la debida reserva en los asuntos referentes al objeto del contrato.	**N/A**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo informado se suscribió Acta correspondiente al pago parcial N° 5 por valor de $ 300.178.567,00.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se obró con lealtad en las diferentes etapas contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 tiene como domicilio actual la calle 15 No. 17-42 centro del Municipio de Acacías	**N/A**

9	Asumir todos los costos que genere la legalización de presente contrato.	La empresa UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 asumió todos los costos correspondientes a la legalización del contrato en ejecución.	**INFORME PARCIAL N° 5**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	El contratista adjuntó certificación bancaria cuenta de ahorros No. 097100164496 del Banco Davivienda.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO – CERTIFICACIÓN BANCARIA**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se verifica que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023. realizó los respectivos aportes al sistema de seguridad social en salud correspondientes Al periodo informado, adicional se anexa certificación de parafiscales firmada por el representante legal.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINA**
12	Informar oportunamente, por escrito al supervisor o a la entidad contratante toda novedad derivada de la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, reportó novedad de retiro del señor WILLIAM ALEXANDER CARVAJAL, y presenta hoja de vida para verificación y validación de la señora SARA XIMENA ORTEGA FRANCO.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 2 PERSONAL**
13	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Se presentan los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 5**
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución acerca de la ejecución del Programa, para dar cumplimiento con el objeto del contrato N° 289 de 2023.	**INFORME PARCIAL N° 5**
2	Consultar con el supervisor y/o interventor del contrato las actividades, las decisiones, comunicaciones, y/o situaciones irregulares que afecten la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 consulto y puso en conocimiento a la interventoría de las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del contrato N.° 289 de 2023, en el periodo correspondiente del 1 al 30 de junio de 2023; como es el caso de la variación en la entrega diaria de raciones debido a diferentes causas como inasistencia de los titulares de derecho a clases, el mal estado de las vías de acceso, la ola invernal entre otros. El operador ha hecho uso de la lista de intercambio previa autorización por parte de la interventoría. Los cuales fueron verificados y cumplen con los requerimientos nutricionales establecidos en la resolución 0335/2021.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 2: CORRESPONDENCIA – OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**
3	Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 asumió los riesgos establecidos en el proceso de selección y adquirió las garantías de	**INFORME PARCIAL N° 5**

		cumplimiento de calidad y servicio según la naturaleza y condiciones del contrato.	
4	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	Durante el periodo informado no se han presentado actos u omisiones derivadas de la ejecución del presente contrato y de la ejecución de este, ni se ha causado perjuicio a la administración o terceros.	**INFORME PARCIAL N° 5**
5	El contratista en el desarrollo de las acciones del programa de alimentación escolar deberá actuar de conformidad a lo normado en la resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos y los requerimientos técnicos administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar vigentes.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con todas las especificaciones establecidas en la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, sus anexos y los requerimientos técnico-administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**INFORME PARCIAL N°5**
6	Se deberá dar cumplimiento a la fase de alistamiento para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, así como las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada y deberá ser aprobada por la interventoría y/o supervisión	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregaron las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023.	**N/A**
7	El contratista deberá presentar a la interventoría y/o supervisión para su aprobación y dar cumplimiento a: el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento,	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 10 CAPACITACIONES**

	ensamble y procesamiento.		
8	Concertar con cada comité de alimentación escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar – PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 concertó con las Instituciones educativas beneficiarias del programa los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas; el cual se realiza dentro de los horarios establecido por la resolución 0335 del 2021	**INFORME PARCIAL N° 5**
9	Participar a las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 coordinó y participó junto con la interventoría en los siguientes comités: 1. comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 21 de junio de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 3: CORRESPONDENCIA ANEXO 4: ACTAS DE COMITÉ**
10	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría y/o supervisión sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normativa vigente a los ciudadanos.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 tiene publicado en cada sede educativa el formato de PQRS con el correo electrónico y números de teléfono para la atención inmediata de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; adicionalmente se tiene publicada la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar PAE con los canales de atención del ciudadano de la secretaria del municipio de Acacías. • Correo electrónico: pae2023acacias@gmail.com • Celular: 310 3137061 • Dirección: Calle 15 No. 17-42 centro.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO**
11	El operador que ejecute el programa de alimentación escolar deberá vincular mediante contrato individual de trabajo al personal manipulador necesario para las distribuciones de las raciones contratadas por el municipio, quienes tendrán como ingresos mínimos mensuales, el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal de acuerdo del tipo de contrato, por el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando esto, lo permita el código sustantivo del trabajo.	El operador da cumplimiento a esta obligación con los contratos, afiliaciones a seguridad social de todo el personal vinculado, dichos documentos fueron entregados junto con el plan de alistamiento el día 8 de febrero de 2023. Para el periodo informado se verifica el cumplimiento en pago de nómina y seguridad social de cada uno de los empleados vinculados por el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 para el desarrollo de las actividades contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 4 ANEXO 2 DOCUMENTOS DEL CONTRATO SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINA**

12	Brindar complemento alimentario modalidad ración industrializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT, focalizado por los CAE de las instituciones educativas e informados a la entidad territorial, durante el tiempo estipulado y en las formas de atención específicas.	El operador cumple con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del municipio de Acacías, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada, para los titulares de derecho focalizados, según la resolución 0335 de 2021 de acuerdo con el grado de educación se entregaron las siguientes raciones:	**INFORME PARCIAL N° 4 ANEXO 5: PLANILLAS DE REGISTROS DE ENTREGAS Y CERTIFICACIÓN DE RECTORES**

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	VERIFICACIÓN DE RACIONES Y CERTIFICACIÓN
1	VEINTE DE JULIO	1 al 30 de junio de 2023
2	BRISAS DEL GUAYURIBA	1 al 30 de junio de 2023
3	SANTA TERESITA	1 al 30 de junio de 2023
4	SAN JOSÉ	1 al 30 de junio de 2023
5	DINAMARCA	1 al 30 de junio de 2023

RACIONES ENTREGADAS POR GRADO POR SEDE EDUCATIVA							
SEDE	**GRADO 0**	**GRADO 1-3**	**GRADO 4-5**	**GRADO 6-9**	**GRADO 10-11**	**Grupo especial**	**TOTAL**
SEDE- LAS BLANCAS	60	195	210	0	0		465
SEDE LOMA DE SAN JUAN	45	180	30	0	0		255
SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	90	15	0	0		105
SEDE LOMA DE PAÑUELO	0	90	30	0	0		120
SEDE LOS PINOS	15	75	15	0	0		105
SEDE PORTACHUELO	30	45	30	0	0		105
SEDE PRINCIPAL BRISAS DE GUAYURIBA	15	75	60	0	0		150
SEDE SAN CRISTOBAL	0	75	30	0	0		105
SEDE - SARDINATA	45	165	15	0	0		225
SEDE- VENECIA	165	660	420	0	0		1245
SUBTOTAL IE BRISAS DE GUAYURIBA							**2.880**
SEDE LA CECILITA	29	153	105	0	0		287
SEDE RANCHO GRANDE	120	0	0	0	0		120
SEDE SAN JUANITO	29	59	55	0	0		143
SEDE PRINCIPAL CAMPESTRE SAN JOSE	0	860	1016	4020	922		6818
SUBTOTAL IE CAMPESTRE SAN JOSE							**7.368**
SEDE PALOMAS	120	585	255	330	0		1290
SEDE QUEBRADITAS	0	0	0	0	0		0

SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	635	2380	1494	2714	929		8152
SUBTOTAL IE DINAMARCA							**9.442**
SEDE EL RESGUARDO	255	810	540	0	0		1605
SEDE- EL ROSARIO	90	225	210	0	0		525
SEDE MONTELIBANO	45	240	240	0	0		525
SEDE-SAN CAYETANO	60	255	240	0	0		555
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	0	4012	1318		5330
SUBTTOTAL IE SANTA TERESITA							**8.540**
SEDE-LILIA CASTRO DE PARRADO	1040	2681	1804	5132	444	430	11531
SEDE PRINCIPAL-VEINTE DE JULIO	1601	7556	3635	5948	2825	463	22028
SUBTOTAL VEINTE DE JULIO							**33.559**
TOTAL							***61.789***

13	La entrega del complemento alimentario a los titulares de derecho debe realizarse de forma higiénica y cumpliendo las condiciones normativas que garanticen la inocuidad de los alimentos entregados. El operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos y en la normativa vigente, y el personal trasportador debe estar debidamente identificado y certificado en manipulación de alimentos vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 implementó las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) como: • Plan de saneamiento básico, el cual fue entregado en la etapa de alistamiento. Se anexan formatos y registros del plan de saneamiento de las bodegas de almacenamiento. • Capacitación al personal manipulador en implementación de la resolución 0335 de 2021, resolución 2674/2013, Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos (BPM), y manejo de ciclos de menús. Ver anexo 3: Personal manipulador-Capacitaciones. • Los vehículos utilizados para la entrega de los complementos alimentarios, cumplen con las especificaciones requeridas por la Resolución 2674 de 2013. Todo esto con el fin de asegurar la higiene e inocuidad de los alimentos entregados a los titulares de derecho. Por otra parte, el operador realizó la entrega de los complementos alimentarios en cada sede educativa cumpliendo con los lineamientos y la normatividad vigente, los documentos del personal transportador fueron entregados en el plan de alistamiento.	**INFORME PARCIAL N°5 ANEXO 10 CAPACITACIONES**
14	Caracterizar la población beneficiada por el programa de alimentación escolar PAE, en los formatos suministrados por la entidad territorial, denominados GSEC-F21 Planilla única de	El operador entrega en digital en formato Excel, la información de la caracterización de los sujetos de derecho correspondientes al periodo informado, en los formatos suministrados por la entidad territorial, denominados GSEC-F21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 7: CARACTERIZACIÓN - CD – ARCHIVO EN EXCEL**

	caracterización de población atendida y GSEC-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT de matrícula oficial, en digital (Excel) y presentarlos en cada uno de los informes parciales establecidos con sus respectivos soportes.		
15	Reportar al municipio de Acacías Meta, la información requerida, así como de los beneficiarios objeto del programa (registro de entregas, registro de beneficiarios), de acuerdo con los formatos, frecuencia, estructuras y medios de comunicación que establezca el municipio y el ministerio de Educación Nacional.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 entrega los listados de registro de participación de niños, niñas y adolescentes, donde se suministra la información requerida, así como los beneficiarios objeto del programa de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, dicha información fue suministrada por la entidad territorial, según el corte realizado en la SIMAT.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE RECTORES, REGISTROS DE ENTREGAS Y BENEFICIARIOS Y ANEXO 6 – REGISTRO FOTOGRÁFICO**
16	Presentar informes mensuales para cobro, el cual deberá contener listados o certificaciones firmadas por los rectores o directores de núcleo de las instituciones educativas, acta parcial, factura, pago de seguridad social. El informe debe contener registro fotográfico y demás anexos de acuerdo con la normativa vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 presentó informe correspondiente al periodo de operación comprendido del 1 al 30 de junio de 2023 que dan fe del buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, donde se dio cumplimiento a toda la fase contractual, con el empaque, transporte y distribución de las raciones, y el debido diligenciamiento de los listados de titulares de derecho. Se entrega el presente informe de avance de ejecución.	**INFORME PARCIAL N°5 ANEXO 1: DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y VER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y ANEXOS**

17	Convocar mesas de trabajo con una frecuencia mensual con la participación de la entidad territorial, la interventoría y los rectores de las instituciones educativas priorizadas, para realizar un ejercicio de seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento de los planes de almacenamiento y distribución de las raciones industrializadas en las instituciones.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 coordinó y participó junto con la interventoría en los siguientes comités: 1. comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 21 de junio de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 4: ACTAS DE COMITÉ**
18	Garantizar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar en las situaciones excepcionales, ya sea de forma presencial o de manera transitoria, para que el complemento alimentario pueda ser consumido fuera del establecimiento educativo, siempre y cuando el rector de la institución educativa realice la solicitud y previa autorización por parte de la interventoría, cuando las actividades académicas o condiciones especiales previamente determinadas así lo requieran (salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio, etc.), en aras de garantizar el buen uso de los recursos públicos y con el fin de evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los	Durante el periodo informado el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 no informó a cerca de condiciones especiales o excepcionales a la prestación del servicio, sin embargo, reitera que siempre está presto a atender las solicitudes de los rectores con el fin de garantizar el buen uso de los recursos públicos y así evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.	**INFORME PARCIAL N° 5**

	alimentos durante el proceso.		
19	En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador a las modalidades que la unidad de alimentación escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según su anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 335 de 2021.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se presentaron imprevistos y emergencias. Por lo tanto, la prestación del servicio se realizó con la modalidad contratada, es decir la ración industrializada	**INFORME PARCIAL N°5**
20	Garantizar la conformación del equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, garantizó el personal idóneo para la ejecución del contrato de suministro N° 289/2023, durante el periodo informado no se presentaron novedades relacionadas con el personal.	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 2. PERSONAL**
21	Implementar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en mínimo 30% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, en apoyo al desarrollo económico local y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercio.	El operador garantiza la adquisición de productos en la región , En cuanto a los proveedores las frutas son suministradas por el señor JORGE MACHADO, agricultor y comercializador del Municipio de Acacías. En cuanto al panificado es adquirido con la empresa YEMAYA PRAIA; dando cumplimiento a un 66% del valor de los recursos destinados para compra de alimentos. Adicionalmente se garantiza la vinculación de 21 operarias o manipuladoras de alimentos y 3 operarios de bodega cuya residencia es el Municipio de Acacías, entendiendo así que se da cumplimiento a la contratación de personal local.	**INFORME PARCIAL N°5**

22	El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrá las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas previstas en el contrato.	El operador da cumplimiento a esta obligación, vinculando dentro de su equipo de trabajo personal manipulador en condición de víctima debidamente reconocidas por la UNV según relación : 1 MARIA HELENA MORON PEREIRA 31037528 POBREZA EXTREMA 2 YURI NAYIBER LEYVA REY 26579082 POBREZA EXTREMA	**INFORME PARCIAL N°5**
23	Articular gestiones con la secretaria de salud del municipio para que presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del servicio PAE.	El día 4 de mayo recibió visita de verificación a la bodega de almacenamiento por parte del personal de saneamiento de la secretaria de salud municipal emitiendo acta de visita sanitaria de fecha 4 de mayo de 2023 con vigencia hasta el día 3 de mayo de 2024.	**INFORME PARCIAL N°5**
24	Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, en un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2042 de 2020.	Dentro de la contratación del personal manipulador se encuentran algunos padres de familia de estudiantes beneficiarios del PAE como se relaciona en el informe del contratista y se relaciona a continuación:	**INFORME PARCIAL N°5 ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE RECTORES, REGISTROS DE ENTREGAS Y BENEFICIARIOS.**

No.	MANIPULADOR	CEDULA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO	COLEGIO DEL BENEFICIARIO
1	Sandra Milena Machado	40431761	Nicolas Dalexandro Galano Vargas	T.I. 1122133667	Lilia Castro
			Martin Steban Hernandez Machado	T.I. 1029968008	
4		40430910		T.I.	

	Magda Johana Amado Meneces		Anderson Estiben Acosta	1122136165	**Institución Educativa Dinamarca**
5	Danelly Murillo	1062281427	Yulian Larrahondo Murillo	T.I. 1122123715	**Institución Educativa Dinamarca**
			Jhon Alexandre Larrahondo Murillo	T.I. 1122127635	
7	Leidy Molina Candia	1062281427	Yadier Smith Molina Candia	T.I. 1120818254	**20 de Julio**
			Juan Esteban Amaya Molina	T.I. 1120818540	

25	Con el fin de hacer más eficiente y trasparente el funcionamiento del programa de alimentación escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información al SIMAT, el consolidado de hacienda e información pública – CHIP y el sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 entrega en el presente informe todos los datos necesarios para soportar la ejecución del PAE durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023 a la interventoría, con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.	**INFORME PARCIAL N° 5**
26	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 acató todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE y además cumplió las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución como lo establece la Resolución 0335 del 2021.	**INFORME PARCIAL N°5**
27	Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 1% del total de los sujetos de derecho del PAE.	El operador tomó el formato de encuesta de satisfacción concertado con la interventoría y se aplicó al 1% del total de los sujetos de derecho de las diferentes sedes del municipio de Acacías focalizados para el programa de Alimentación Escolar PAE, Tomándose como referencia una muestra de 51 estudiantes de las diferentes sedes educativas, donde se realizó la encuesta	**INFORME PARCIAL N° 5 ANEXO 8 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

	a) El 90% de los encuestados conocen el programa de alimentación escolar. b) El 85% de los encuestados son beneficiarios del programa de alimentació que brinda el municipio. c) El 95% de la población encuestada manifiesta que a diario reciben consumen en sus instituciones las raciones industrializadas. d) La mayoría de los encuestados con un porcentaje de 53,65% no registra haber recibido leche con sabor arequipe y el 48,7% no registran habe recibido croissant. e) El 14,6% de los encuestados considera que los productos ofrecidos en e apartado de panificación cuentan con un sabor regular. f) En cuanto a presentación y calidad de las bebidas lácteas, el 17,07% de lo encuestados las consideran excelente junto con el 63,41% que cree que e solo buena. De igual manera dentro de las observaciones realizadas por los encuestados s tienen: - Mejorar el tipo de pan y la calidad de las frutas. - Mejorar la presentación de las leches, preferiblemente que sea en caja. - Diversificar las bebidas lácteas (yogurt, leches saborizadas, jugos). - Ofrecer más galletas que panificados.		
28	Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA. La ración industrializada se debe entregar en forma individual que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normativa vigente.	Durante el periodo de ejecución del presente informe correspondiente del 1 al 30 de junio de 2023 no se generaron requerimientos adicionales al operador .	**INFORME PARCIAL N° 5**

6.5 COMPONENTE CONTABLE:

Se evalúa la ejecución contable del proyecto objeto de la interventoría, en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de complementos nutricionales y al cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y parafiscales ver anexo financiero Informe de ejecución contrato de suministro N° 289/2023

CANTIDADES CONTRATADAS:

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.4	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel preescolar y primaria 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	153.710	$ 3.323,00	$ 510.778.330,00
1.2.5	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel primaria 4to y 5to, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	272.365	$ 3.767,00	$ 1.025.998.955,00
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	5,50	$ 3.500.000,00	$ 19.250.000,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	5,50	$ 13.800.000,00	$ 75.900.000,00
2.2.1	PERSONAL	MES	5,50	$ 58.140.000,00	$ 319.770.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	5,50	$ 24.100.000,00	$ 132.550.000,00
	TOTALES				**$ 2.084.247.285,00**

CANTIDADES EJECUTADAS POR EL OPERADOR 1 A 30 DE JUNIO DE 2023

RACIONES ENTREGADAS POR GRADO POR SEDE EDUCATIVA							
SEDE	GRADO 0	GRADO 1-3	GRADO 4-5	GRADO 6-9	GRADO 10-11	Grupo especial	TOTAL
SEDE- LAS BLANCAS	60	195	210	0	0		465
SEDE LOMA DE SAN JUAN	45	180	30	0	0		255
SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	90	15	0	0		105

SEDE LOMA DE PAÑUELO	0	90	30	0	0		120
SEDE LOS PINOS	15	75	15	0	0		105
SEDE PORTACHUELO	30	45	30	0	0		105
SEDE PRINCIPAL BRISAS DE GUAYURIBA	15	75	60	0	0		150
SEDE SAN CRISTOBAL	0	75	30	0	0		105
SEDE - SARDINATA	45	165	15	0	0		225
SEDE- VENECIA	165	660	420	0	0		1245
SUBTOTAL IE BRISAS DE GUAYURIBA							**2.880**
SEDE LA CECILITA	29	153	105	0	0		287
SEDE RANCHO GRANDE	120	0	0	0	0		120
SEDE SAN JUANITO	29	59	55	0	0		143
SEDE PRINCIPAL CAMPESTRE SAN JOSE	0	860	1016	4020	922		6818
SUBTOTAL IE CAMPESTRE SAN JOSE							**7.368**
SEDE PALOMAS	120	585	255	330	0		1290
SEDE QUEBRADITAS	0	0	0	0	0		0
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	635	2380	1494	2714	929		8152
SUBTOTAL IE DINAMARCA							**9.442**
SEDE EL RESGUARDO	255	810	540	0	0		1605
SEDE- EL ROSARIO	90	225	210	0	0		525
SEDE MONTELIBANO	45	240	240	0	0		525
SEDE-SAN CAYETANO	60	255	240	0	0		555
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	0	4012	1318		5330
SUBTTOTAL IE SANTA TERESITA							**8.540**
SEDE-LILIA CASTRO DE PARRADO	1040	2681	1804	5132	444	430	11531
SEDE PRINCIPAL-VEINTE DE JULIO	1601	7556	3635	5948	2825	463	22028
SUBTOTAL VEINTE DE JULIO							**33.559**
TOTAL							***61.789***

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL:

A la fecha del presente informe se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del operador en lo relacionado con manejo de residuos, desechos y planes de saneamiento que puedan generar impacto ambiental, se realiza suspensión de las actividades de entrega de complementos en las sedes.

7. CONCLUSIONES

- El contratista cumple con el objeto del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.**

- Evaluando el ítem de almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado, el almacenamiento en bodega es adecuado, las unidades y/o sedes no cuentan con espacio para tal fin, por tal razón el contratista aumentó el número de entregas a las instituciones con el fin de garantizar el abastecimiento en las condiciones de inocuidad, calidad y almacenamiento. El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, contó con estibas, canastillas y recipientes plásticos para los procedimientos de limpieza y desinfección.

- El personal manipulador organizó de la mejor manera los productos en las sedes, para aminorar el impacto negativo en el almacenamiento, es claro que no se cuenta con las condiciones de almacenamiento en sede, sin embargo estas no son atribuibles al operador, ya que es la institución educativa quien debe disponer del lugar para el almacenamiento.

- En cuanto a la materia prima con la que se ensamblaron las raciones industrializadas, se constató mediante las visitas a la bodega y de forma aleatoria los análisis de inocuidad, cumple con todo lo referente a las condiciones de empaques primario y rotulado general de alimentos y las especificaciones INVIMA.

- El transporte de la materia prima se realizó en vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, la mayoría de los proveedores contaban con transporte para el suministro de alimentos, y el operador estableció rutas y frecuencia para garantizar la materia prima en cada una de las unidades.

- El contratista cumple con lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 y sus anexos técnicos.

- Teniendo en cuenta que la infraestructura de las sedes educativas NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús se hace es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados, como la RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

- Cada alimento en la modalidad industrializada fue entregado por el operador en forma individual y en el empaque primario que garantizó el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.

- Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE ACACÍAS, no cuentan con la infraestructura para el almacenamiento de las raciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA CONTRATO N° 290/2023

ANEXOS:

ANEXO N° 1	Documentos del contrato	**ANEXO N° 2**	Documentos del operador
ANEXO N° 3	Personal de interventoría	**ANEXO N° 4**	Expediente electrónico
ANEXO N° 5	Formatos de verificación de raciones	**ANEXO N° 6**	Registro fotográfico
ANEXO N° 7	Encuestas	**ANEXO N° 8**	Actas de comité
ANEXO N° 9	Laboratorios de inocuidad	**ANEXO N° 10**	Correspondencia
ANEXO N° 11	Acta parcial operador		

1060-42

N° 05 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 290 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	7 DE AGOSTO DE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 260.487.200 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	83.3%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2023

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. **Ver INFORME N° 5**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 5**

1060-42

N° 05 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 290 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	8 DE AGOSTO DE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 260.487.200 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	83.3%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2023

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. **Ver INFORME N° 5**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual.

1060-42

		Ver INFORME N° 5
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por la contratista 8 de junio al 7 de julio de 2023, **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 5**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 5**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 5**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 289/2023: • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META... **Ver INFORME N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 290/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 5**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	La contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 290/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas

1060-42

		correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 3 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la contratista anexa certificación bancaria de la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 3 personal de interventoría**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	La contratista manifiesta que durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. **Ver INFORME N° 5**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación por parte de la contratista, durante el período del 8 de junio al 7 de julio de 2023. **Ver INFORME N° 5**
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
14	Revisar que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	La contratista revisa que para el periodo informado el Municipio de Acacías de cumplimiento con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato N° 289/2023 objeto de interventoría y al contrato de interventoría N° 290/2023. INFORME No 5 **ANEXO N° 4 expediente electrónico**
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	Durante el periodo informado del 8 de Junio al 7 de julio de 2023 la contratista verificó que las garantías del contrato de suministro N° 289/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la Unión Temporal PAE Acacías 2023.

	GARANTIAS ACTUALIZADAS	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	30-44-101051271	
EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	
FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA No:	30-44-101051271	
AMPARO	VIGENCIA ACTUALIZADA	$1,354,630,735.25

1060-42

			06-02--2023	**21-07-2026**	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-02-2023	03-02-2024	$208.404.728,50
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06-02-2023	03-02-2024	$625,214,185.50
		CALIDAD DEL SERVICIO	06-02-2023	03-02-2024	$416,809,457.00
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06-02-2023	03-08-2026	$104.202.364,25
		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	**30-40-101018495**		
		EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
		FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
		VIGENCIA	06-02--2023	03-08-2023	$ 348.000.000
		INFORME No 5 ANEXO N° 2 Documentos del operador			
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual.	No aplica para el periodo informado			
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones industrializadas.	No aplica para el periodo informado, puesto que la fase de alistamiento se lleva a cabo antes del inicio de las entregas de raciones industrializadas a los beneficiarios del **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS**			
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023 la contratista verificó las obligaciones del operador en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**			
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE.	Se da cumplimiento a esta obligación por parte de la contratista establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384.			
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No.	Mediante el uso y aplicación de los Formatos de verificación de raciones la contratista hizo seguimiento al			

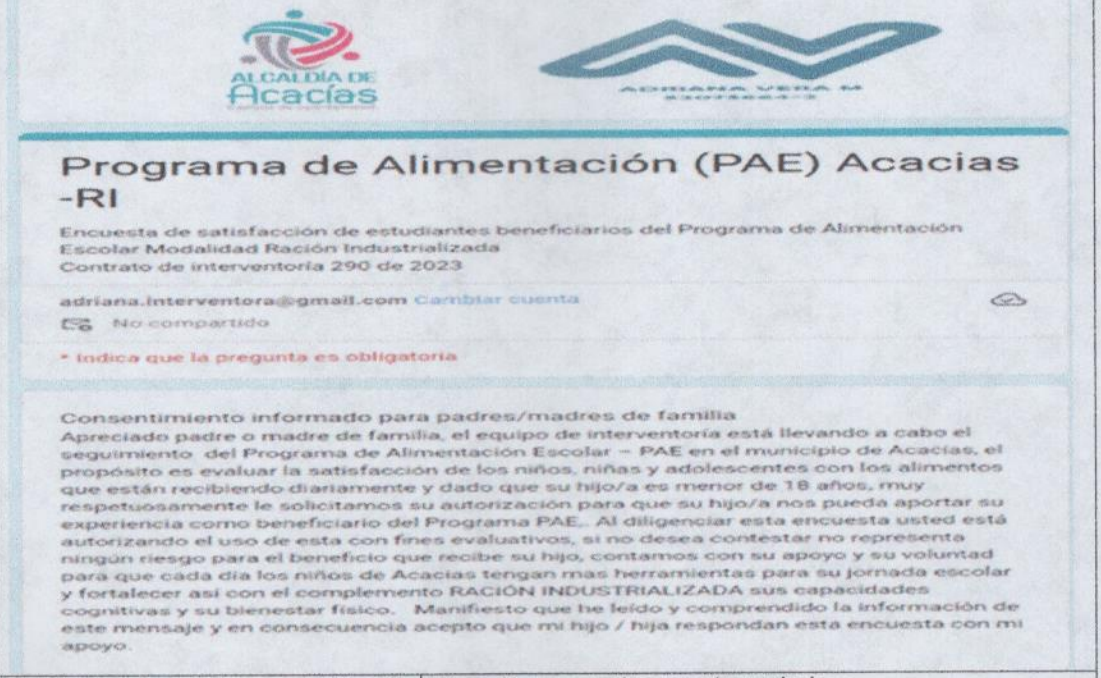
1060-42

	00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio del 2023, no se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	La contratista da cumplimiento a esta obligación a través del Informe de ejecución N° 5 del contrato de interventoría 290/2023 cuyo objeto es : : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	La contratista manifiesta en su informe No. 5 que durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio no se recibieron requerimientos para apoyar informes o solicitudes de los organismos de control.
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 8 de junio al 7 de julio de 2023, la entidad no realizó solicitudes relacionadas con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.

1060-42

25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UapA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UAPA, sin embargo el contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista realizó el seguimiento durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio, y verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	La contratista manifiesta a través del informe No 5 y sus anexos que durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	La contratista cumple con la obligación al realizar encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**

1060-42



Programa de Alimentación (PAE) Acacias -RI

Encuesta de satisfacción de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar Modalidad Ración Industrializada
Contrato de interventoría 290 de 2023

adriana.interventora@gmail.com Cambiar cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Consentimiento informado para padres/madres de familia
Apreciado padre o madre de familia, el equipo de interventoría está llevando a cabo el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Acacías, el propósito es evaluar la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes con los alimentos que están recibiendo diariamente y dado que su hijo/a es menor de 18 años, muy respetuosamente le solicitamos su autorización para que su hijo/a nos pueda aportar su experiencia como beneficiario del Programa PAE. Al diligenciar esta encuesta usted está autorizando el uso de esta con fines evaluativos, si no desea contestar no representa ningún riesgo para el beneficio que recibe su hijo, contamos con su apoyo y su voluntad para que cada día los niños de Acacias tengan mas herramientas para su jornada escolar y fortalecer asi con el complemento RACIÓN INDUSTRIALIZADA sus capacidades cognitivas y su bienestar físico. Manifiesto que he leído y comprendido la información de este mensaje y en consecuencia acepto que mi hijo / hija respondan esta encuesta con mi apoyo.

29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	No aplica para el presente periodo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	La contratista verificó durante el periodo informado, que el contratista garantice el personal en cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato N° 289/2023: **INFORME N° 5 ANEXO N° 2 documentos del operador**

No.	RELACIÓN PERSONAL		CARGO
1	JOHANA PATRICIA	CARRILLO BARRERA	COORDINADOR DE CALIDAD
2	BLANCA JAZMIN	RAMOS GOMEZ	COORDINADOR OPERATIVO
3	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4	LUCY	ORTIZ CALDERON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
5	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
6	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
7	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
8	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
9	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
10	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
11	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
12	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

1060-42

	13	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	14	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	15	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	16	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	17	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	18	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	19	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	20	YURY NAYIBER	LEYVA REY	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	21	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	22	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	23	DANELLY	MURILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	24	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	AUXILIAR DE BODEGA
	25	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	AUXILIAR DE BODEGA
	26	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	AUXILIAR DE BODEGA

31	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 289/2023.
32	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se realizaron solicitudes ni requerimientos técnicos al contratista del contrato de suministro N° 289/2023.
33	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado por la contratista manifiesta que no se evidenció necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro No.289/2023
34	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	La contratista cumple con la obligación realizando la verificación de gramajes durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
35	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	La contratista cumple con el plan de muestreo le dio cumplimiento a esta obligación, presenta resultados de análisis de inocuidad. **ANEXO N° 9 Laboratorios de inocuidad**
36	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	La contratista cumple con la obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 290/2023
37	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Durante el periodo informado por la contratista realizó seguimiento a la bodega de almacenamiento y distribución del operador del contrato de suministro N°289/2023.

1060-42

		ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
38	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Durante el periodo informado por la contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2022., en total 123 para el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023 Manifiesta que en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las instituciones beneficiarias. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
39	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista manifiesta que durante el periodo informado del 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**
40	Verificar que el operador del PAE concertó con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

1060-42

41	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	La contratista cumplió con la obligación asistiendo comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 21 de junio de 2023 **ANEXO N° 8 Actas de comité** **ANEXO N° 10correspondencia**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
42	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	La contratista cumple con la obligación Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META". La contratista informa que el operador renunció al anticipo razón por la cual no se tuvo que gestionar la aprobación del plan de inversión del anticipo, a pesar de ello el contratista cumplió con las garantías que amparaban el mismo. Adicional a lo anterior realizó el seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato, incluyendo registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad para el periodo informado Para el corte del periodo informado el balance del contrato objeto de interventoría es:

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.178.567,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL ACTA PARCIAL N° 5 DEL 1 AL 30 DE JUNIO	$ 300.178.567,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.420.015.025,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 364.053.693,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 364.053.693,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 300.178.567,00

43	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	La contratista cumple con la obligación verificando que el operador cumpla con las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. • JOHANA PATRICIA CARRILLO COORDINADOR DE CALIDAD PLANILLA N° 9451995861 • BLANCA JAZMIN RAMOS COORDINADOR OPERATIVO PLANILLA N° 9449639987

1060-42

		• PERSONAL MANIPULADOR Y DE BODEGA PLANILLA N° 9451752035 **ANEXO N° 2 documentos del operador**
44	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	La contratista cumple con la obligación, se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023. **ANEXO N° 11 Acta parcial**
45	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado por la contratista no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato.
46	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	No aplica para el presente periodo
47	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	La contratista revisó y validó los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 4 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023 por valor de: TRESCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($300.178.567,00) ANEXO N° 11 Acta parcial contrato de suministro
48	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado por la contratista no se requiere nuevos ingresos al almacén municipal.
49	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión dio a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023
50	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.

1060-42

51	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se realizaron solicitudes a la contratista para la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control.
52	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	No se han presentado peticiones, ni reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023.
53	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 290/2023, ni del contrato de suministro N° 289/2023
54	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 289/2023 objeto de la interventoría, ni del contrato de consultoría N° 290/2023
55	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 8 de junio al 7 de julio de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría ni del contrato de consultoría N° 290/2023
56	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	La contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
57	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 8 de junio al 7 de julio de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 289/2023.
58	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	La contratista verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.

1060-42

59	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La contratista verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
60	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	La contratista verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
61	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	La contratista realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La contratista verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	La contratista verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 290 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **QUINTO PAGO PARCIAL** por un valor total de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.411.200.00)** para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 260.467.200,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR AMORTIZADO	$ 00.0
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	$173.644.800.00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 43.411.200.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 43.411.200.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00.0

1060-42

La Administración Municipal conto con los recursos necesarios para su ejecución en los rubros denominado Proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	Educación	PROYECTO 2022500060087: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022) || SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES || DISPONIBILIDAD INICIAL SGR || SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	6.3.22.2201.0700.03	2023000002	$260.467.200	2023000039	$260.467.200
			TOTAL		$260.467.200		$260.467.200

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 260.487.200,00	$ 43.411.200	$ 217.076.000,00	PRIMER PAGO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 217.076.000,00	$ 43.411.200	$ 173.664.800,00	SEGUNDO PAGO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 173.664.800,00	$ 43.411.200	$ 130.253.600,00	TERCER PAGO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 130.253.600,00	$ 43.411.200	$ 86.842.400,00	CUARTO PAGO
VALOR TOTAL AFECTADO				$ 86.842.400,00	

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 86.842.400,00	$ 43.411.200.00
V A L O R TOTAL POR A F E C T AR			$ 43.411.200.00

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.***

PLANILLA MES JUNIO No 9452947760			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ADRIANA MARIA VERA MONROY	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES JUNIO No 69168806			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES JUNIO No 9452369007			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
YESICA LORENA MAYORGA	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR

1060-42

PLANILLA MES JUNIO No 9436225474			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
DIEGO RICARDO MANRIQUE	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
PLANILLA MES JUNIO No 9452947760			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
LEIDY TATIANA CASANOVA	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
JENNIFER TATIANA PORRAS ACOSTA	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
MARIA YULIETH GUARIN	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR

Nota: Certificación emitida por la contratista en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 con fecha del 11 de mayo de 2023.

Estado del contrato: ***TERMINADO***

Atentamente,

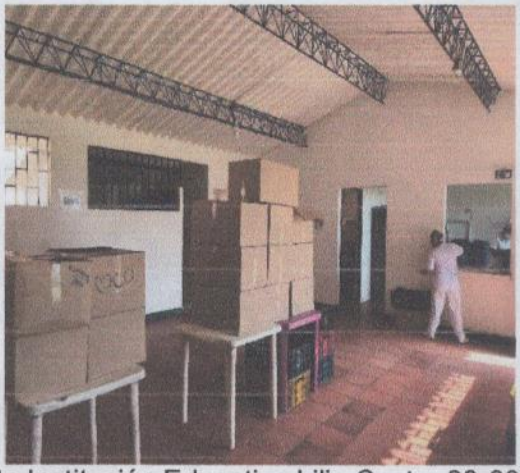
MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato No 290 de 2023

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 290-2023

1060-42

REGISTRO FOTOGRAFICO

VISITAS REALIZADAS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA DEL PAE DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2023.



Visita Institución Educativa Lilia Castro 02-06-23



Visita Institución Educativa 20 de julio 02-06-23





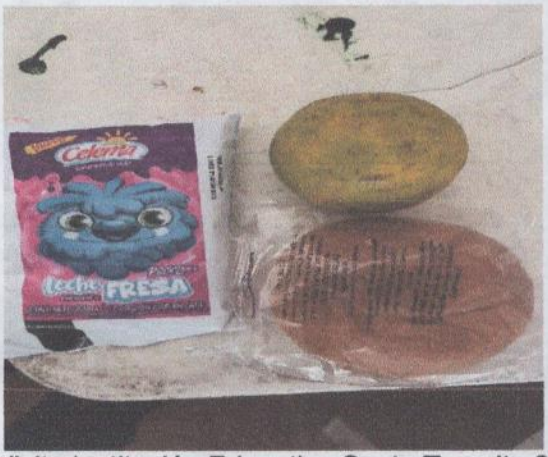
Visita Institución Educativa Resguardo **06-06-23**

1060-42

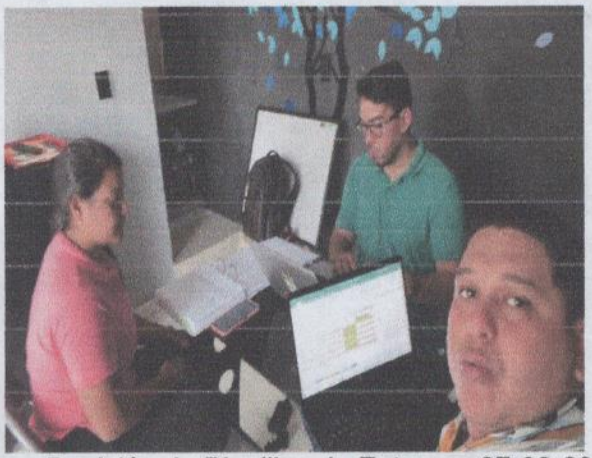




Visita Institución Educativa Resguardo **14-06-23**



Visita Institución Educativa Santa Teresita **22 -06-23**



Revisión de Planillas de Entregas **27-06-23**

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS: 8 (DD) 2 (MM) 2023 (AA)

CONTRATO
☐ Obra ☐ Compraventa ☑ Consultoria
☐ Suministro ☐ Prestación de Servicios ☑ Interventoría
☐ Convenio ☐ Arrendamiento ☐ Otros

NUMERO: 290 FECHA: 6/02/2023 VALOR: $260.467.200

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT/CC: 52.073.664

INTEGRANTES: XXXXXX
XXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARIA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100245517 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

CERTIFICADO No. 71523298 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7/02/2023

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	06	02	2023	06	02	2024	10%	OK
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	06	02	2023	06	02	2024	20%	OK
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones	06	02	2023	06	08	2026	5%	OK
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 100058000 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

CERTIFICADO No. 71523306 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7/02/2023

AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	CUMPLE
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Responsabilidad Civil frente a terceros	06	02	2023	06	08	2023	200	OK

OBSERVACIONES: Se aprueban conforme al contrato

Proyecto:

GABRIEL PASTRAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Formato CPptoC02

ALCALDIA MUNICIPAL
DE ACACIAS
NIT: 892 001 457-3

Registro Presupuestal Regalías

Número: 2023000039

Fecha: 07/02/2023

Tercero: 52073664 **Sucursal:** 001 **Nombre:** VERA MONROY ADRIANA MARIA

Concepto: CONTRATO 290 DE 2023 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

SPGR 3923

CODIGO PPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
6.3.22.2201.0700.03 PROYECTO 2022500060087: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022)	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	45 DISPONIBILIDAD INICIAL	2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	91121 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	DRS	2023000002	260,467,200.00

Total Registro: **260,467,200.00**

EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA

Elaborado por: CGONZALEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763265128

(415)7707212489984(8020) 000001476326512 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 7 3 6 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52073664	1 9 9 0 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

42. Correo electrónico: adriana.interventora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 7 9 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 0 0 1 0 2	5 6 2 1	5 2 2 9	1 2 3 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 08 / 12 : 02: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA MONROY ADRIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045438388

(415)7707212489984(8020) 001876404543838 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-03 / 02:59:45 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

997. Fecha formalización 2023-03-31 4:59:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764045438388

(415)7707212489984(8020) 001876404543838 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	86	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO